



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA DE ECONOMÍA

**Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de
economista**

Tema:

“Análisis de las políticas públicas implementadas para la reactivación económica posterior al terremoto de abril 16 de 2016.”

Autor:

César Jhuliano Chávez Gómez

Tutor:

Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñí MSc.

Marzo, 2020

Guayaquil - Ecuador

ANEXO XI.- FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD SEMESTRAL

REPOSITORIO NACIONAL ENCIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN		
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	"Análisis de las políticas públicas implementadas para la reactivación económica posterior al terremoto de abril 16 de 2016."	
AUTOR (apellidos/nombres):	Chávez Gómez César Jhuliano	
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñí	
INSTITUCIÓN:	Universidad de Guayaquil	
UNIDAD/FACULTAD:	Facultad de Ciencias Económicas	
GRADO OBTENIDO:	Economista	
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PÁGINAS: 59
ÁREAS TEMÁTICAS:	Historia y Coyuntura económica: Análisis de la coyuntura económica nacional e internacional.	
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Desastre natural, prevención y gestión de riesgo, políticas públicas, protección social.	
<p>RESUMEN/ABSTRACT: En el trabajo de investigación se presenta un análisis de las políticas públicas implementados por el gobierno de Ecuador en la reactivación económica posterior al desastre natural ocurrido en abril 16 de 2016, pese a que el país ecuatoriano durante su historia económica, le ha tocado afrontar azotes de la naturaleza varias veces ya en periodos pasados; como lo es el fenómeno del niño, la erupción de volcanes, terremotos, alertas de tsunamis. En el capítulo II abordamos las diferentes teorías, programas y políticas utilizadas por organismos internacionales, así como de las naciones afectadas por eventos de esta índole; se elabora una breve reseña histórica de las políticas públicas tomadas por los diferentes gobiernos en los diferentes eventos ocurridos en el país. También se realiza un análisis de los principales indicadores de la economía ecuatoriana para una comparación con los indicadores y políticas del país Chile. Señalamos la falta de una política de contingencia ante desastres naturales y de gestión de riesgo de desastres naturales.</p>		
ADJUNTO PDF:	SI	NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: 0968309789	E-mail: cjhuliano@gmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira, MSc	
	Teléfono: 2293083 Ext. 108	
	E-mail: Natalia.andradem@ug.edu.ec	



**ANEXO XII.- DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA GRATUITA
INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON
FINES NO ACADÉMICOS
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD SEMESTRAL**

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

Yo, CÉSAR JHULIANO CHÁVEZ GÓMEZ, con C.I. No. 0918723743, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es “Análisis de las políticas públicas implementadas para la reactivación económica posterior al terremoto de abril 16 de 2016.” son de mi absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.

CÉSAR JHULIANO CHÁVEZ GÓMEZ
C.I.No. 0918723743



ANEXO VII.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD SEMESTRAL



Habiendo sido nombrado ECON. ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUÑÍ. MSc, tutora del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por CHÁVEZ GÓMEZ CÉSAR JHULIANO, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de ECONOMISTA.

Documento: TRABAJO DE TITULACION CESAR CHAVEZ.docx (064853805)

Presentado por: Rosa (rosa.salazar@ug.edu.ec)

Recibido por: urkund CHAVEZ CESAR

Mensaje: 3% de estas 26 páginas, se componen de texto presente en 8 fuentes.

Lista de fuentes Bloques

Categoría	Enlace/nombre de archivo
	GRUNAUER Joselyn_VILLAMARIN Luis.pdf
	Elvis UCE V6 - Sta.pdf
	https://docplayer.es/87830129-Gestion-del-riesgo-sismico-en-medellin-alistamiento-y-resiliencia-de-
	Cedeño-Rodríguez-Pacheco.docx
	https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/directrices_resiliencia_cooperacion_espang...
	https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/56814688AD3C8F3C12586670038243C-afda...
	https://docplayer.es/39130871-Honduras-desastres-riesgo-y-desarrollo-en-honduras.html

Impactos sociales, ambientales y económicos de desastres en 28 países de la región (entre ellos, 15 de los 20 desastres más letales ocurridos en América Latina y el Caribe en los últimos 40 años). En los desastres evaluados por la CEPAL se han registrado aproximadamente 210.000 fallecimientos y 30 millones de personas afectadas con un costo de 213.000 millones de dólares a precios de 2000. Como lo describe la CEPAL, los efectos de los desastres naturales producen problemas sociales y económicos, dichas dificultades deben ser gestionada por los gobiernos con la planificación y ejecución de políticas públicas que ayuden a reducir el riesgo y que la ciudadanía en general se

94% que: "Las políticas públicas existentes para enfrentar los riesgos de desastres naturales, desde las actividades de prevención y mitigación, así como durante la emergencia, rehabilitación y reconstrucción"

CITATION Boró6 | 2008 (Bordas Coddou, 2008). En América Latina y el Caribe (LAC) existe una experiencia muy relevante en procesos de reformas de políticas públicas orientados a regenerar condiciones para la gobernabilidad del riesgo de desastres. La Ley de "Protección Civil" de 1986, aprobada en México tras el terremoto de 1985 y la ley del "Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" de Colombia

de 1988 aprobada tras la catástrofe de Amroer de 1985, fueron experiencias pioneras a nivel mundial en promover un enfoque integral para la gobernabilidad del riesgo, enfoque que se basó en el importante desarrollo conceptual existente en la región, muchos de cuyos conceptos fueron recogidos en el marco de acción de Hyogo en el año 2005. CITATION Baró6 | 2008 (Banco Interamericano de Desarrollo, 2015). Estas políticas públicas deben ser direccionadas al bienestar común y estar a fin con los objetivos del plan de gobierno. Ante un evento como un desastre natural, la respuesta por parte de este debe ser inmediata, así como la capacidad de reacción de la población ante el hecho. Por esto es que organismos internacionales y gobiernos del mundo buscan una solución conjunta y establecida como política pública dentro de las naciones. En el trabajo de "Protección del Desarrollo contra los Desastres" del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el cual se establece una estrategia para la reducción del riesgo de desastres, en donde se establece tres elementos a largo plazo para cumplir con el objetivo de reducción de riesgos: - El conocimiento y comunicación del riesgo; - La reducción del riesgo; - La gestión del riesgo residual. CITATION Pro08 | 2008 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008). Al tener una estrategia general puede servir las limitadas ocasiones, puesto que cada país cuenta con situaciones y condiciones diferentes por lo que no existe una receta única y genérica para establecer un programa estándar para tratar las naciones. A continuación se muestra la tabla de

Archivo de registro Urkund: / Elvis UCE V6 - Sta.pdf 94%

que: las políticas públicas existentes para enfrentar los riesgos de desastres naturales, desde las actividades de prevención y mitigación, así como durante la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

<https://secure.arkund.com/old/view/62881861-174654-792968#DclxDoAgDAXQu3T+MW0pVLiKcTBEDYMjMa7y8t76RIUNobMGZqgGQGBERwmSHCsYDt0tLu3q9Wj15MKL6wmHj1Obhxd9PsB>

Se informa que el trabajo de titulación: "ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POSTERIOR AL TERREMOTO DE ABRIL 16 DE 2016", ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio URKUND quedando el 3% de coincidencia.

Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñí. MSc.

C.I.: 0901441584

Fecha: 05 de marzo de 2020



**ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN**

**FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS
CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD SEMESTRAL**

Sr.
Christian Washburn Herrera, MSc.
DIRECTOR DE LA CARRERA DE ECONOMÍA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación **“Análisis de las políticas públicas implementadas para la reactivación económica posterior al terremoto de abril 16 de 2016”** del estudiante Chávez Gómez César Jhuliano, indicando que ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que la estudiante está apta para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñí. MSc.
C.I. 0901441584
FECHA: Marzo 05 de 2020.

Dedicatoria

El trabajo de titulación está dedicado a Dios por ser fuente de incentivación y fortaleza para el cumplimiento de una de las metas más importantes en mi vida dentro del campo académico. Y por ser estro para ultimar este proyecto de investigación.

A mi madre Jacqueline Gómez Sigcha por ser apoyo incondicional y por ser inspiración personal y profesional durante todo el transcurso de la carrera. A mi familia por sus aliento y soporte en el proceso para la obtención del título de Economista.

A Glenny y Astro por su amor y compañía incondicional.

César Jhuliano Chávez Gómez

Agradecimiento

Expreso mi gratificación a la Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñí, MSc., tutora del trabajo investigativo realizado. Por su gran labor como persona y docente, dentro y fuera de esta prestigiosa entidad académica. Su entrega al estudiante y su basta comprensión, dedicación y ayuda.

Manifiesto mi reconocimiento a todos mis maestros en el transcurso de la carrera, los cuales no solo impartían cátedra académica, sino también inspiración ética, moral y buenas conductas profesionales. A toda la planta de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil, por su entrega a la entidad y al alumnado que lo integra.

César Jhuliano Chávez Gómez

Contenido

Introducción.....	1
Capítulo I.....	3
1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Planteamiento del Problema	4
1.3. Justificación	4
1.4. Objetivos de la investigación	5
1.4.1. Objetivo General.....	5
1.4.2. Objetivos Específicos	5
1.5. Delimitación de la Investigación	5
1.5.1. Delimitación Espacial.....	5
1.5.2. Delimitación Temporal.....	5
1.6. Línea y Sublínea de la investigación.....	6
1.7. Preguntas de Investigación	6
Capítulo II.....	7
Marco Teórico	7
2.1. Marco Referencial.....	7
2.2. Marco Conceptual.....	18
2.2.1. Desastres Naturales.....	18
2.2.2. Políticas Públicas.....	20
2.2.3. Prevención y gestión de Riesgos	20
2.2.4. Protección Social	22
2.2.5. Desarrollo Sustentable y Sostenible	22
2.3. Marco conceptual.....	24
Capítulo III	26
Marco Metodológico	26
3.1. Tipo de investigación.....	26
3.2. Método de investigación.....	26
3.3. Instrumentos de investigación.....	27
Capítulo IV	28
Resultados y Análisis.....	28
4.1 Análisis de las políticas públicas tomadas para la reactivación económica.	28
4.2. Situación económica del Ecuador posterior al desastre natural de abril 16 de 2016.....	34

4.3. Medidas de Prevención y Contingencia antes y después des desastre en comparación con el caso Chile.	39
Conclusiones.....	51
Recomendaciones	53
Bibliografía.....	55

Índice de Tabla

Tabla 1. Recuperación Post desastre con alta intervención del Estado.	9
Tabla 2 Recuperación Post desastre con baja intervención del Estado e inversión privada.	10
Tabla 3 Inclusión de Reducción de Riesgo ante Desastres en la Inversión Pública.....	17
Tabla 4. Clasificación de desastres naturales por tipo de fenómeno	19
Tabla 5. Total, de Impuesto al Valor Agregado recaudado de Ecuador en millones de dólares periodo 2013-2018	29
Tabla 6. Recaudación de las Contribuciones Solidarias en miles de dólares, posterior al terremoto de abril 16 de 2016; periodo 2016-2017.	31
Tabla 7. Recaudación por organismo en millones de dólares	32
Tabla 8. Evolución del Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador en millones de dólares y la tasa de variación año 2014 al 2018.....	34
Tabla 9. Evolución del Producto Interno Bruto (PIB) de Chile en millones de dólares y tasa de variación año 2014 al 2018.....	35
Tabla 10. Actividad de agricultura, ganadería, caza y silvicultura de Ecuador en millones de dólares en el periodo 2013-2018.....	36
Tabla 11. Actividad de agropecuario- silvícola y alimentos de Chile en millones de dólares en el periodo 2013-2018.	36
Tabla 12. Actividad Manufactura de Ecuador en millones de dólares en el periodo 2013-2018.....	37
Tabla 13. Actividad Manufactura de Chile en millones de dólares en el periodo 2013- 2018.	38
Tabla 14. Hecho característico ante desastres por fecha	41
Tabla 15. Prioridades de Acción en base a El Marco de Acción de Hyogo	45
Tabla 16. Principios rectores que orientan la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre para Chile.....	46
Tabla 17. Fondo de estabilización Económica y Social Anual en millones de dólares periodo 2013-2018.....	47
Tabla 18. Ingresos Tributarios Netos de Chile en millones de dólares periodo 2013- 2017.	50

Índice de Figuras

Figura 1. Medidas económicas adoptadas por los gobiernos en Ecuador ante desastres naturales. Tomado de (El Telégrafo, 2016), elaborado por César Chávez.....	15
Figura 2. Aspectos de la Sustentabilidad. Tomado del documento El Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sustentable: conceptos, uso y pertinencia, elaborado por César Chávez	24
Figura 3. Tasa de Variación anual del Impuesto al Valor Agregado IVA periodo 2013-2018. Adaptado del Servicios de Rentas Internos (SRI) de Ecuador, elaborado por César Chávez.	30
Figura 4. Asignación de recursos por eje de Intervención en dólares. Tomado del Comité de Reconstrucción y reactivación Productiva, elaborado por César Chávez.....	32
Figura 5. Asignación de recursos para financiamiento productivo en dólares. Tomado del Comité de Reconstrucción y reactivación Productiva, elaborado por César Chávez.	33
Figura 6. Tasa de Variación anual de la actividad económica construcción de Ecuador y Chile en el periodo 2013-2018. Adaptado del Banco Central del Ecuador y Banco Central de Chile. Elaborado por César Chávez	38
Figura 7. Tasa de Variación anual de la actividad económica comercio de Ecuador y Chile en el periodo 2013-2018. Adaptado del Banco Central del Ecuador y Banco Central de Chile, elaborado por César Chávez.....	39
Figura 8. Evolución PIB de Chile en millones de dólares. Adaptado del Banco Central de Chile, elaborado por César Chávez.....	43
Figura 9. Tasa de Variación anual de Fondo de Estabilización Económica y social periodo 2013-2018. Adaptado del Ministerio del Interior ONEMI Chile, Elaborado por César Chávez	48
Figura 10. Tasa de Variación anual de los Ingresos Tributarios Netos periodo 2013-2018. Tomado del Servicios de Impuestos Internos (SII) de Chile, elaborado por César Chávez	50



ANEXO XIII.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (ESPAÑOL)



XII

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD SEMESTRAL

“Análisis de las políticas públicas implementadas para la reactivación económica posterior al terremoto de abril 16 de 2016”

Autor: César Jhuliano Chávez Gómez

Tutora: Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñí, MSc.

Resumen

En el trabajo de investigación se presenta un análisis de las políticas públicas implementados por el gobierno de Ecuador en la reactivación económica posterior al desastre natural ocurrido en abril 16 de 2016, pese a que el país ecuatoriano durante su historia económica, le ha tocado afrontar azotes de la naturaleza varias veces ya en periodos pasados; como lo es el fenómeno del niño, la erupción de volcanes, terremotos, alertas de tsunamis. En el capítulo II abordamos las diferentes teorías, programas y políticas utilizadas por organismos internacionales, así como de las naciones afectadas por eventos de esta índole; se elabora una breve reseña histórica de las políticas públicas tomadas por los diferentes gobiernos en los diferentes eventos ocurridos en el país. También se realiza un análisis de los principales indicadores de la economía ecuatoriana para una comparación con los indicadores y políticas del país Chile. Señalamos la falta de una política de contingencia ante desastres naturales y de gestión de riesgo de desastres naturales.

Palabras Claves: Desastre natural, prevención y gestión de riesgo, políticas públicas, protección social.

**ANEXO XIV.- RESUMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN (INGLÉS)****FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS****CARRERA: ECONOMIA MODALIDAD SEMESTRAL**

“Analysis of the public policies implemented for the economic recovery after the earthquake of April 16, 2016”**Autor: César Jhuliano Chávez Gómez****Tutora: Econ. Rosa Elvira Salazar Cantuñí, MSc.****Abstract**

The research paper presents an analysis of the public policies implemented by the government of Ecuador in the economic recovery after the natural disaster that occurred on April 16, 2016, despite the fact that the Ecuadorian country during its economic history has had to face scourges of nature several times already in past periods; as is the phenomenon of the child, the eruption of volcanoes, earthquakes, tsunami alerts. In Chapter II we discuss the different theories, programs and policies used by international organizations, as well as the nations affected by events of this nature; A brief historical review of the public policies taken by the different governments in the different events in the country is prepared. An analysis of the main indicators of the Ecuadorian economy is also carried out for a comparison with the indicators and policies of the Chilean country. We point out the lack of a contingency policy for natural disasters and natural disaster risk management.

Keywords: *Natural disaster, prevention and risk management, public policies, social protection.*

Introducción

Ecuador es un país ubicado al noroeste de Sudamérica, cuenta con un territorio aproximado de 283 mil Km². Este país posee una diversidad de climas por sus relieves como es la sabana costera del golfo de Guayaquil donde el clima es tropical caluroso seguida por la Cordillera de los Andes situada en el centro del país donde se encuentran una serie de volcanes activos e inactivos y culminando con llanura amazónica forrada con una abundante selva; por su ubicación geográfica es también conocida como el país situado en la “Mitad del Mundo”.

Tomando en cuenta la situación geográfica del país y la composición de su economía a base de exportación de productos primarios y el turismo, es notorio que su economía es susceptible a cualquier cambio económico o externalidad que afecte de manera negativa.

En el país en abril 16 de 2016 ocurrió un hecho trágico que quedo registrado en la historia del Ecuador, un sismo de magnitud 7,8 en la escala de Richter, el cual dejo muchas afectaciones económicas y sociales en varias zonas del país.

Después de ocurrido el desastre natural el gobierno ecuatoriano dictó una serie de políticas públicas direccionadas a la reconstrucción y reactivación económica de las zonas afectadas por el sismo.

En este trabajo de investigación se analizan los efectos de dichas políticas, resumiendo su forma a continuación: En el capítulo I se desarrolla el planteamiento del problema, justificación de la investigación, los objetivos de la investigación, delimitación de la investigación, así como, la línea y sublínea de la investigación y preguntas de investigación.

En el capítulo II se encuentra la teoría que sustenta la investigación, el marco conceptual, así como el análisis de la aplicación de las políticas públicas en caso de desastres naturales: comparación con el caso Chile, y el marco legal que se maneja en el país en caso de suceder un hecho similar.

En el capítulo III se establece la metodología a seguir en la investigación, también se encuentran las fuentes de donde se obtendrán datos e información a analizar para el desarrollo de la investigación. En este apartado se elabora una serie de datos estadísticos con información económica las cuales serán de utilidad para el desarrollo proyecto en transcurso.

Para finalizar en el Capítulo IV se analiza las cifras que se han obtenido de diferentes fuentes oficiales y un análisis de la situación económica de las zonas afectadas por el

desastre natural. Aquí también se encuentran las conclusiones y recomendaciones del trabajado de investigación

Capítulo I

1.1. Antecedentes

Ecuador por su situación geográfica, éste cuenta con abundantes recursos naturales y sociales (cultura antigua, tsachilas, Shuar, secoya, siona, etc.). La economía de la nación depende de la misma, es decir, que la mayor parte del ingreso depende de la explotación de recursos naturales, comercio de bienes primarios y en los últimos años el servicio de turismo.

Durante la historia económica del Ecuador ésta ha pasado por fuertes recesiones y crisis económicas debido a las malas administraciones, conflictos y decisiones de otras naciones que impactan de manera negativa a una economía ecuatoriana muy vulnerable a estos cambios. En esta dependencia de los recursos naturales una externalidad negativa es lo impredecible de la naturaleza, la cual nos ha dado lecciones como el fenómeno El Niño, erupciones de volcanes, terremotos, etc.

Hace varias décadas Ecuador sufre de estos fenómenos, pero la planificación por parte del estado durante esos tiempos es ineficaz dado que no manejan ningún tipo de contingente; no es hasta el terremoto de marzo 15 de 1987 que el gobierno central mediante la publicación de una resolución, según informa (Contraloría General del Estado, 2019.) menciona:

(...) el reglamento Especial para el manejo de recursos humanos y financieros y la prestación de servicios destinados a solucionar los problemas provocados por desastres naturales o por el hombre, que impusieron el estado de emergencia legalmente declarado, por parte de la Dirección de Defensa Civil y el uso del Fondo de Contingencias, expedido por la Contraloría General mediante Acuerdo 00048, publicado en el registro oficial 674 del 28 de abril de 1987;

Su posterior derogación se dio en el año 2002 mediante decreto ejecutivo expedido por el entonces presidente Sr. Gustavo Novoa, lo que denota la falta de compromiso por parte del estado a un contingente para la protección social y económica del país en caso de desastres naturales, así como las posteriores administraciones de turno.

La catástrofe natural más fuerte recién registrada en Ecuador es la del terremoto ocurrido en abril 16 de 2016, el cual se produjo por un movimiento de las placas tectónicas, la placa de Nazca y la placa sudamericana provocando un sismo de magnitud 7,8 en la escala de Richter, dejó 480 muertos y 2000 heridos, siendo las zonas más afectadas las provincias de Manabí y Esmeraldas. De acuerdo con (Molina Vera, Bello,

& Benítez , 2017) en su trabajo menciona que: “Según los cálculos realizados, el sector productivo sufrió daño en sus activos por US\$304 millones, pérdidas de ingresos por US\$354 millones, y gastos adicionales de US\$18 millones” (p.3).

Las políticas públicas después del evento se centraron en la reconstrucción de infraestructura y reactivación económica de las zonas afectadas, a partir de esto se toma una serie de medidas económicas que afectan de manera nacional, como es el aumento, por el periodo de un año, del impuesto al valor agregado (IVA) de 12% al 14%, la contribución por una sola vez del 3% adicional a las utilidades y una contribución del 0.9% para las personas naturales cuyo patrimonio sea mayor a un millón de dólares, el pago de un día de sueldo durante un mes para quienes ganan más de \$1000 dólares (si una persona gana más de \$2000 dólares deberá aportar un día de trabajo durante dos meses); así como la venta de algunos activos del estado para afrontar los costos generados por el sismo.

1.2.Planteamiento del problema

Las políticas públicas implementadas posterior al terremoto de abril 16 de 2016 está cumpliendo sus objetivos, así como los efectos de las medidas tomadas en los diferentes sectores productivos del país y la situación económica actual de las zonas afectadas por el desastre natural.

1.3.Justificación

Un análisis de las políticas públicas aplicadas en un periodo de ejecución es necesario para obtener resultados y ver el cumplimiento de los objetivos de las diversas medidas tomadas. Mas aún, cuando estas políticas públicas están orientada al desarrollo y al buen vivir de zonas que fueron devastadas por un desastre natural.

Por esta razón uno de los objetivos de la investigación es fomentar la política pública como una herramienta de prevención para desastres naturales que puedan darse en un futuro, y ver si existe alguna relación entre la inversión pública y la reactivación económica de las zonas afectadas.

Ecuador es un país que por su ubicación geográfica está expuesta a diversos fenómenos naturales, los cuales son inevitables. Por historia el país en sus catástrofes naturales ocurridas no ha sabido manejar algún tipo de fondo o contingente que asegure a la población en caso de un percance natural. Por sus diversos relieves puede estar sujeta

a debacles como sismos o terremotos, alerta de tsunamis, volcanes activos, inundaciones, sequías, etc.

Por lo cual el análisis de las políticas públicas implementadas para la reactivación económica del país, así como la base legal que maneja el Ecuador para la prevención y contención en caso de haber un desastre natural está justificada en el desarrollo de la investigación. Así como analizar si las políticas públicas cumplieron su fin y cuáles son las condiciones económicas actuales de las zonas afectadas.

Se analiza también si efectivamente los objetivos de dichas políticas implementadas se han cumplidos, mediante la observación del estado actual de las zonas afectadas, como vive su gente, si las familias que se fueron por la pérdida total de sus bienes regresaron a invertir a las zonas después de ejecutadas las políticas, así como el de la recuperación económica del sector productivo afectado y su participación en la economía global.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo general. Analizar el efecto de las políticas públicas implementadas para la reactivación económica posterior al terremoto de abril 16 de 2016.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar las políticas públicas tomadas para la reactivación económica posterior ocurrido el terremoto.
- Determinar la situación económica del país posterior al desastre natural ocurrido en abril 16 de 2016.
- Evaluar las medidas de prevención y contingencia que se tomaron antes y después en comparación con el caso Chile.

1.5. Delimitación de la Investigación

1.4.1. Delimitación Espacial. La investigación se centra en el análisis de las políticas públicas tomadas por el país en respuesta al desastre natural ocurrido en abril 16 de 2016, así como también considerar hechos anteriores, las medidas económicas de prevención y gestión de riesgo que fueron llevadas a cabo. Además, se utiliza bases de datos oficiales, así como informes, planes, estrategias, etc., por parte del gobierno o cualquier entidad de carácter oficial.

1.4.2. Delimitación Temporal. El proyecto de investigación se desarrollará tomando en cuenta los hechos económicos, políticos, sociales y ambientales ocurridos a partir de abril 16 de 2016 hasta julio de 2019.

1.6. Línea y Sublínea de la investigación

- **Línea de Investigación:** Historia y coyuntura económica.
- **Sublínea de Investigación:** Análisis de la coyuntura económica nacional e internacional.

1.7. Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son los efectos de las políticas públicas tomadas para la reactivación económica posterior al terremoto de abril 16 de 2016?
- ¿Cuáles son las medidas de prevención y contingencia que se tomaron antes y después del desastre natural en Ecuador, así como en Chile?
- ¿Cuál es la situación económica del país y las zonas afectadas posterior al terremoto de abril 16 de 2016?

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Marco Referencial

Una política “(...) es un comportamiento propositivo, intencional, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido.” (Ruiz Lopez & Cadéas Ayala, s.f.), es una herramienta utilizada para establecer programas, instrumentos y técnicas para solucionar un problema o cumplir un objetivo, donde participan los distintos niveles jerárquicos, así como los implicados. Y público, dada su notoriedad que sea de interés público, común del pueblo o de la sociedad. Es así que las políticas públicas son un mecanismo mediante el cual el gobierno intenta resolver los problemas que se generen en la comunidad, en este contexto el caso de los desastres naturales y las medidas tomadas en los diversos eventos de estas características. Se hace referencia de estudios ya realizados sobre las políticas públicas ante desastres naturales.

En el mundo nadie está exento de un desastre natural, es más, los países que cuentan con desarrollo y mayor crecimiento económico suelen ser los más afectados por fenómenos de la naturaleza. Según el (Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales Organización de los Estados Americanos, 1991):

Desde 1960 eventos naturales como terremotos, huracanes, inundaciones, sequías, desertificaciones y derrumbes en la región de América Latina y el Caribe han terminado con la vida de 180.000 personas, afectando a 100 millones más y causando pérdidas por más de US\$ 54 mil millones de daños a la propiedad. Los índices de destrucción han aumentado década tras década. Los efectos adversos en el empleo, en la balanza comercial y en el endeudamiento externo se han seguido sintiendo años después de ocurrido un desastre.

A partir de la década del 60 los desastres naturales vienen siendo un desafío tanto para organismos internacionales como para los gobiernos de las distintas naciones, a partir de este periodo empieza a integrar políticas públicas direccionadas a la planificación de los países en el tema de gestión de riesgo ante desastres naturales.

Desde el terremoto de Managua que azotó la capital nicaragüense en diciembre de 1972, la CEPAL ha participado en más de 90 estimaciones de los efectos e impactos sociales, ambientales y económicos de desastres en 28 países de la región (entre ellos,

15 de los 20 desastres más letales acaecidos en América Latina y el Caribe en los últimos 40 años). En los desastres evaluados por la CEPAL se han registrado aproximadamente 310.000 fallecimientos y 30 millones de personas afectadas con un costo de 213.000 millones de dólares a precios de 2000.

Como lo describe la CEPAL los efectos de los desastres naturales producen problemas sociales y económicos, dichas dificultades deben ser gestionada por los gobiernos con la planificación y ejecución de políticas públicas que ayuden a reducir el riesgo y que la ciudadanía en general se encuentre informada y capacitada para un hecho de este tipo. Es por esto que “Las políticas públicas existen para enfrentar los riesgos de desastres naturales, desde las actividades de prevención y mitigación, así como durante la emergencia, rehabilitación y reconstrucción” (Bordas Coddou, 2006).

En América Latina y el Caribe (LAC) existe una experiencia muy relevante en procesos de reformas de políticas públicas orientados a regenerar condiciones para la gobernabilidad del riesgo de desastres. La Ley de “Protección Civil” de 1986, aprobada en México tras el terremoto de 1985 y la ley del “Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres” de Colombia de 1988 aprobada tras la catástrofe de Armero de 1985, fueron experiencias pioneras a nivel mundial en promover un enfoque integral para la gobernabilidad del riesgo, enfoque que se basó en el importante desarrollo conceptual existente en la región, muchos de cuyos conceptos fueron recogidos en el marco de acción de Hyogo en el año 2005. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2015)

Estas políticas públicas deben ser direccionadas al bienestar común y estar a fin con los objetivos del plan de gobierno. Ante un evento como un desastre natural, la respuesta por parte de éste debe ser inmediata, así como la capacidad de reacción de la población ante el hecho. Por esto es que organismos internacionales y gobiernos del mundo buscan una solución conjunta y establecida como política pública dentro de las naciones. En el trabajo de “Protección del Desarrollo contra los Desastres” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el cual se establece una estrategia para la reducción del riesgo de desastres, en donde se establece tres elementos a largo plazo para cumplir con el objetivo de reducción de riesgos:

- El conocimiento y comunicación del riesgo;
- La reducción del riesgo;
- La gestión del riesgo residual. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008)

Al tener una estrategia general puede servir las limitadas ocasiones, puesto que cada país cuenta con situaciones y condiciones diferentes por lo que no existe una receta clara y precisa para establecer un programa estándar para todas las naciones. A continuación, es la tabla se exponen algunos casos con alta intervención del estado como de inversión privada:

Tabla 1.

Recuperación Post desastre con alta intervención del Estado.

Recuperación Post Desastre con Alta intervención del Estado.		
País	Desastre	Rasgos Distintivos.
		A pesar de sus buenas normas y regulaciones de construcción, no tuvo muchas pérdidas considerables de viviendas.
Chile 2010	Terremoto	se aumentaron impuestos con el fin de financiar las reconstrucciones Existieron muchos programas de ayuda inmediata para los damnificados como albergues y posteriormente subsidios para las reconstrucciones. Se considera a la comunidad afectada para la elección el tipo de vivienda. Su objetivo fue a 4 años para la recuperación de viviendas.
China 2008	Terremoto	Tienen códigos para buenas edificaciones, sin embargo, una débil regulación. Se establece aportar con el 1% del PIB de las provincias que generan más riquezas para las reconstrucciones. Se centraliza la gestión y planificación de construcción a gran escala y nuevas ciudades para ser entregadas después de dos inviernos post desastre.
Nueva Zelanda 2011	Terremoto	A más de no tomar en cuenta a la comunidad en estas decisiones, se perdieron oportunidades de reducción y mitigación de riesgos. El gobierno asume las pérdidas debidas al seguro contra terremotos requeridas por el mismo. En base a estudios geotécnicos y de servicios públicos, se dividió la tierra por colores para determinar si estaban aptas para la reconstrucción o no. Viviendas irrecuperables fueron compradas por el estado a través de un paquete completo de compra para salir de sus hogares.
Italia 2009	Terremoto	A 6 meses post desastre, se construyeron varias cubiertas de base aislada para 15000 personas, por parte del gobierno en diferentes zonas. Proyectos de recuperación con mayor escala se estancaron por falta de fondos para familias sin opciones a vivienda. Familias el cual no recibieron vivienda ha vivido en hoteles casi tres años.
Turquía 1999 e India 1993 y 2001	Terremoto	Financiamiento por parte del Banco Mundial a los gobiernos nacionales. Similares enfoques de acción respecto a China e Italia con alta inversión en reemplazo de unidades por nuevos desarrollos. Las ONG participan en planes de creación y reparación limitadas.

Adoptado de (Comercio, 2013). Elaborado por César Chávez.

Bajo esta condición tenemos la intervención del estado dentro del proceso del desastre y post desastre, así como la inversión privada en el proceso de rehabilitación y reconstrucción posterior al evento natural.

Tabla 2

Recuperación Post desastre con baja intervención del Estado e inversión privada.

Recuperación Post Desastre con Baja intervención del Estado e inversión privada.		
País	Desastre	Rasgos Distintivos.
Estados Unidos 1906 (Bahía de San Francisco)	Terremoto	La inversión del gobierno se centró en gran parte a la infraestructura pública. 10 años post desastre solo el 75% fue reconstruido. Habitantes de bajos recursos y que arrendaban, se quedaron sin hogar. ⁷ Los planes de reconstrucción habitacionales fueron asumidos por grupos sin fines de lucro.
Estados Unidos 2005 (Nueva Orleans)	Huracán	Se evacuaron muchas familias a otras ciudades y estados, por la insuficiente capacidad para brindar alojamiento temporal. El seguro del gobierno por inundaciones no asume todos los daños. Debido a la política de gobierno, los planes de ayuda se ven obstaculizados. Muy pocas viviendas de familias con bajos ingresos fueron reconstruidas, ya que se requirió gran inversión privada. 48300 viviendas temporales fueron dadas por el gobierno y habitadas 6 a 8 años después del desastre, de alrededor de 400000 viviendas destruidas.
Japón 1995 (Kobe)	Terremoto	El objetivo de 125000 viviendas solo un tercio sería construido por el sector privado, sin embargo, cinco años post desastre las unidades del sector privado se han construido mucho más rápido. Casi el 10% de la población abandono la zona afectada y tardo 10 años en volver a niveles anteriores.
Japón 2011 (Tohoku)	Terremoto y Tsunami	El daño de plantas nucleares adicionó complejidad, por lo que se priorizó evacuaciones a largo plazo ante que la recuperación de casas. Los habitantes contaban con seguro limitado sumado el declive económico y ajustes sociales, la recuperación se ve prolongada con una inversión mixta. El gobierno asume las decisiones, distribución y ejecución del programa con mala coordinación. Alta vulnerabilidad del país causo un gran impacto, las pérdidas humanas, infraestructura privada y pública, eran mayor la capacidad de gestión del país
Haití 2010 (Port-au-Prince)	Terremoto	Menos del 1 % se encargó el gobierno para responder los efectos del fenómeno. Depende de las ONG a través de diversos planes de ayuda y gestión tras el desastre.

Adoptado de (Comercio, 2013). Elaborado por César Chávez.

En Ecuador en noviembre de 1960 el Congreso de la República del Ecuador dictó la Ley de Defensa Nacional, publicada en el registro oficial 87 publicado en diciembre del

mismo año. Dentro de esta ley se hace referencia por primera vez sobre la Defensa Civil, este debía actuar en mantener la capacidad bélica del país y la normalidad en las actividades civiles en casos de guerra o desastres. Esta ley tiene una acción post desastre y no especifica las funciones y organismos encargados de la administración, mitigación y seguridad nacional.

En el gobierno de la Junta Militar que tuvo en mandato los periodos de 1963 a 1966. En este régimen marcial se hacen importantes cambios dentro de la ley que regía en el país durante esos periodos.

En 1964, al derogarse la LEY DE DEFENSA NACIONAL y dictarse en sustitución suya la LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, pero ya con una visión más amplia del concepto y alcance de lo que es Seguridad Nacional, se volvió a tocar el interesantísimo tema de la Defensa Civil, y se le señalaron misiones concretas como entidad de estudio, de prevención y control de desastres de cualquier origen. Aún más, vistas sus finalidades, se la reubicó haciéndola depender del Consejo de Seguridad y de su Secretaría General, que es órgano dictatorial de los cuatro Frentes de Acción de la Seguridad Nacional. (Anónimo, 2005)

Como se hace alusión en el texto durante el periodo de milicia se ejerce diversos cambios en la constitución y da uno de los pasos más importante en cuestión previsión y prevención de desastres. Pese a haber desarrollado la teoría de Defensa Civil no es hasta 1970 cuando se producen sismos en Loja y fuertes inundaciones en la zona litoral, en donde el accionar fue protagonizado por otras entidades y organismos como la Junta Reconstrucción y otras; para 1974 se hacen reformas al Reglamento General de la Ley de Seguridad Nacional, donde se resalta la parte que concierne a la Defensa Civil; donde se declara que “es una organización nacional con carácter de servicio público permanente y eminentemente social, instituido en beneficio de la comunidad” (Anónimo, 2005). Dentro de éste se establecen las funciones y el alcance tanto en el sector público, sector privado y la ayuda de organismos internacionales, además de ser la encargada del estudio de previsión y prevención de desastres y no solo en respuesta a los posts desastres.

En 1982 el país vivió uno de los desastres naturales conocido como el fenómeno de El Niño, el cual sucede por “Las condiciones climáticas anormales de ENOS (El Niño Oscilación Sur) suelen durar periodos que van de doce a dieciocho meses. Durante estos periodos se desarrollan intensas lluvias, deslizamientos, inundaciones, sequias e incendios forestales en zonas distintas y distantes.” (Ministerio de Salud Pública , s.f.,

pág. 176). Este fenómeno a lo largo de la historia ha conllevado a un impacto negativo para el país.

Para el caso de 1982-1983, los daños ascendieron a US\$ 650 millones, con pérdidas importantes en los sectores productivos (63%), la infraestructura (33%) y los sectores sociales (4%). El monto de tales daños originó efectos negativos en el crecimiento del PIB, disminución de exportaciones, aumento del déficit fiscal y aumento de la inflación, entre otros, afectando el bienestar de amplios estratos de la población. (Ministerio de Salud Pública , s.f.)

Como la tendencia lo indica para este fenómeno también utilizaron políticas post desastre, no se implementó políticas que resaltaran la gestión por parte del estado en la prevención y gestión del riesgo. En 1990 el país solicita colaboración con planes de prevención y gestión de riesgos a organismos internacionales como la (OEA) Organización de Estados Americanos.

(...) el Ministerio de Agricultura de Ecuador solicitó a la OEA asistencia para evaluar la vulnerabilidad de ese sector a las amenazas naturales e identificar estrategias de mitigación adecuadas para reducirla a un nivel aceptable. Estas estrategias serían identificadas como ideas o perfiles de proyecto, alguna de las cuales serían seleccionadas por las autoridades locales para ser estudiadas y evaluadas más profundamente a fin de determinar su factibilidad economía y técnica. (Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales Organización de los Estados Americanos, 1991)

En este estudio que fue realizado a nivel nacional, se establecieron catorce cultivos, definidos como los más importantes y fueron divididos en tres categorías: la primera de cultivos básicos destinados para la alimentación, los cultivos estratégicos y los cultivos de exportación; además de identificar que al mediano y largo plazo se presentarían pérdidas en cultivos correspondiente a más del 43% de la producción Nacional, afectando a los ingresos y al empleo. Además de identificar otros problemas según los criterios tomados para el estudio y el establecimiento de ciertas respuestas que ayuden a resolver esos problemas.

(...) Por ejemplo, se determinó que las políticas orientadas a evitar el desempleo deben mitigar las inundaciones en la provincia de Guayas y la erosión en la provincia de Tungurahua. Para proteger el ingreso de divisas las acciones más efectivas serían proteger la producción de banana en la provincia de El Oro contra sequías y mitigar los riesgos de inundación en la provincia de Guayas, especialmente en áreas utilizadas

para la producción de café y banana. (Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales Organización de los Estados Americanos, 1991)

Después del acontecimiento de El Niño de 1982-1983 el siguiente desastre natural presentado en Ecuador fue el terremoto de 1987 con una magnitud de 6.1 en la escala y con su respectiva replica la cual resulto con una escala mayor de 6.9, “(...) también causó \$1.000 millones en pérdidas, en especial por la rotura de 70 km del oleoducto Sote, el único que había en ese entonces.” (El Telégrafo, 2016). En el entonces presidente León Febres-Cordero implemento una serie de políticas públicas que dieron resultados negativos, empeorando la situación del país; una de las medidas fue emitir dinero sin respaldo para financiar gastos financieros ocasionados por el desastre y la reconstrucción en zonas afectadas, así como el incremento a combustible extra de 50 a 90 sucre, el transporte público urbano e interprovincial hasta en un 14% y el aplazo de los pagos de la deuda externa, lo cual compromete liquidez futura para el estado.

Estos fenómenos son una constante por las condiciones climáticas del país. En 1997 a 1998 vuelve a azotar el fenómeno El Niño en Ecuador y otros países de la Región, en el que también provoco efectos negativos para el sector económico y social, tras la gravedad de las afectaciones y perdidas se realiza un evento importante en la ciudad de Guayaquil.

Como consecuencia de los daños originados por el Fenómeno El niño 1997-98 sobre el bienestar y desarrollo económico de todos los países de la región andina, los Primeros Mandatarios -reunidos en Guayaquil, Ecuador, en abril de 1998- encomendaron a la Corporación Andina de Fomento estudiar el impacto socioeconómico de los desastres ocasionados por este fenómeno, realizar una evaluación de la gestión y la institucionalidad de los países y los sectores afectados y proponer políticas, estrategias y proyectos tendientes a reducir en el futuro las consecuencias negativas de fenómenos de este tipo. (Corporación Andina de Fomento , s.f.)

En cuestión económica por el desastre de El Niño de 1997-98 fue de \$2.000 millones en daños, En aquel periodo el presidente Fabián Alarcón tomos una serie políticas públicas, las cuales se detallan a continuación:

- Incremento los aranceles al 4% durante todo el periodo.
- Restablecimiento del impuesto del 8% sobre los rendimientos financieros.
- Alza del impuesta a la Renta para personas jurídicas hasta 25%.

- Eliminación de algunas exoneraciones del IVA.
- Creación del Servicio de Rentas Internas (SRI) como ente autónomo.
- Alza de las tarifas públicas. (El Telégrafo, 2016)

En las medidas implementadas en este gobierno frente al desastre igualmente fueron de accionar post desastre, también se establecía el plan de reconstrucción para las zonas más afectadas por El Niño. Para 1998 ya había otra persona en el poder el señor Jamil Mahuad Witt, quien ejecuta una serie de medidas económicas que devastaron al país y dieron el paso a la dolarización; Por lo cual el organismo que se encarga de dar respuesta al evento son el Ministerio de Salud Pública (MSP) y organismos internacionales como el Banco Mundial, la Organización de Naciones Unidas (ONU), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros.

(...) el Ministerio de Salud Pública planificó y ejecutó desde el mes de septiembre de 1997 el Plan de Mitigación. Este plan pretendía seguir aplicando medidas de salud pública de carácter preventivo y contaba con un presupuesto de alrededor de US\$ 1 millón para atender las necesidades de las zonas que probablemente se verían afectadas. (Ministerio de Salud Pública , s.f.)

En el Plan se establecieron directrices, así como la coordinación entre los niveles provinciales y locales, lo que permite una acción inmediata en las zonas afectadas. Por la violencia y fuerza del suceso el Ministerio de Salud Pública con el Departamento de Defensa Civil en conjunto realizan una serie de negociaciones asociados con costos y gastos extrapresupuestarios en el cual se negociaban rubros que no eran utilizados dentro del Proyecto de Fortalecimiento y ampliación de los Servicios Básicos de Salud, en el cual el Banco Mundial autorizó US \$ 8.000.000 del prestado del Plan de Contingencia en Salud Frente al Fenómeno El Niño.

En total, en las etapas previas y de impacto del fenómeno El Niño se gastaron alrededor de US\$ 1.000.000 de fondos regulares del MSP, US \$ 1.000.000 entregados al Ministerio de Salud por el gobierno actual a través de la Defensa Civil y cerca de US\$ 8.000.000 del préstamo 3510-EC del Banco Mundial y asignados para este fin. Todo esto tenía como finalidad reducir el impacto del desastre en los niveles de salud de la población afectada. (Ministerio de Salud Pública , s.f., pág. 181)

Después de ocurrido este hecho en Ecuador los problemas de los desastres naturales estaban bajo la responsabilidad del Departamento de Defensa Civil. No hubo mayores cambios en la constitución o por parte del ejecutivo durante el periodo del presidente Mahuad, debido a los conflictos políticos y económicos que vivía el país en ese momento,

como fue la caída del precio del petróleo, la fuerte devaluación del sucre frente al dólar, así como la congelación del dinero del pueblo conocido como “El Feriado Bancario”. Debido a estos conflictos son organismos internacionales en asociación con ciertos organismos estatales como es el caso del Ministerio de Salud Pública. Hasta 1999 en el trabajo de investigación denominado “Ecuador: evaluación de logros durante el decenio” en el que hace referencia a los hechos más relevantes en el país en cuestión de políticas públicas ante desastres naturales. Según (Burbano Paredes , 1998) “El impacto de estos eventos fue principalmente en las viviendas, sector agrícola y productivos, viabilidad y transporte; salud y saneamiento global en la economía del país.” A más de señalar las medidas tomadas para los mismo, en la que manifiesta la capacitación a las autoridades y ciudadanía en general a nivel nacional, provincial y local; con planes de contingencias y simulacros. En él también se menciona que en materia de reducción de desastre el país está muy lejos de resolverlo a corto o mediano plazo. “Por falta de recursos económicos y porque la comunidad no hace conciencia de los riesgos a los cuales están expuestos.” (Burbano Paredes , 1998)

Medidas económicas adoptadas por gobiernos del mundo ante terremotos

		
<p>Ecuador de 1949 (Gobierno Galo Plaza) Paquete de impuestos a licores extranjeros, cerveza, cigarrillos nacionales, espectáculos, ventas de sal y transacciones comerciales industriales, agrícolas o transferencias de dominios mediante un timbre de reconstrucción. El rendimiento de impuesto fue para la amortización de un empréstito de 230 millones.</p>	<p>Ecuador 5 de marzo de 1987 (Gobierno León Febres-Cordero) Dos terremotos de 6,1 y 6,9 de la escala Richter. Financiaron gastos con emisión inorgánica (sin respaldo), provocando el disparo de los precios y, por ende, complicando la economía. Incremento de los precios del combustible quitando el subsidio. Suspensión del pago de la deuda externa.</p>	<p>Propuesta de Ecuador 2016 2 puntos adicionales sobre el IVA por un plazo máximo de un año. En este caso el 100% de medicinas y 90% de alimentos no pagan IVA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una contribución solidaria por una sola vez del 0,9% del patrimonio de las personas naturales que tengan patrimonios por más de un millón de dólares. - Una contribución solidaria por una sola vez del 3% de las utilidades del ejercicio fiscal 2015 de la sociedad, es decir de las empresas o de las personas jurídicas. - Contribución solidaria de quienes perciben más de \$ 1.000 mensuales con un día de su sueldo, por una sola vez. El que gane \$ 2.000 aportará con lo equivalente a 2 días y así hasta el que perciba \$ 5.000, que aportará con lo equivalente a 5 días de sus ingresos.
		 <p>Gobierno de Fabián Alarcón Medidas por el fenómeno de El Niño 1997 - 1998 Incremento de los aranceles al 4% hasta fin de año. Restablecimiento del impuesto del 8% sobre los rendimientos financieros. Alza de tarifas públicas. Elevación del IR para personas jurídicas hasta el 25% Eliminaron algunas exoneraciones del IVA Creación del Servicio de Rentas Internas como ente autónomo.</p>
<p>México 19 de septiembre de 1985 El Banco Mundial (BM) estimó que las pérdidas ascendieron a \$ 11.400 millones. El 10% de la reconstrucción se cubrió con pólizas de compañías de seguro y el 90% restante entre ayuda internacional y fondos del Estado, que recibió un préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI) por \$ 300 millones y 4 créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$ 508 millones.</p>	<p>Chile 27 de febrero de 2010 Aumento de tributos y venta de activos generaron \$ 5.518 millones. Los impuestos fueron a empresas, bienes raíces, minería y tabaco.</p>	<p>\$ 2.869,3 millones en daños</p>
<p>Japón 11 de marzo de 2011 El Impuesto a la Renta subió 2,1% por 25 años. Incremento del Tributo de Sociedades por 3 años.</p>		

Figura 1. Medidas económicas adoptada por los gobiernos en Ecuador ante desastres naturales. Tomado de (El Telégrafo, 2016), elaborado por César Chávez.

Para el año 2000, Ecuador ya se encontraba en etapas de cambio tanto estructurales, institucionales como de mandatario, esto por el feriado bancario y posterior dolarización. Sin embargo, el tema de riesgos ante desastres en el país es eminente y latente, no solo a nivel Nacional, también lo es internacional. Es por este motivo que Ecuador es participe del Marco de Hyogo 2005-2015.

En cuestión de Gestión para Reducción del Riesgos y Desastres, Ecuador toma obligaciones y compromisos en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres que trata el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015. En la investigación “Ecuador, políticas públicas ante desastres naturales: análisis de caso” en la cual analiza las políticas tomadas ante desastre en la cual se manifiesta que:

Si hablamos de políticas desde el punto de gestión preventiva, el Ecuador se suma al marco de Hyogo. En 2005, el país asistió a una conferencia en la prefectura de Kobe, Japón, donde se explicaba en qué consistía este marco, junto a 168 países que también decidieron apuntarse para incorporar en sus políticas públicas la prevención y evaluación del riesgo, cuyo objetivo es que la comunidad internacional tome en cuenta el asunto de los desastres naturales. (Villamarin Mosquera, Grunauer Zambrano, & Salcedo , 2017)

En la conferencia participaban los países que tienen condiciones similares como es el caso de los países de Latinoamérica, bajo estas circunstancias se realiza un estudio para de manera posterior crear un plan con Prioridades de acción. A continuación, las cinco prioridades de acción:

1. Velar por la reducción de los riesgos de desastre constituya una prioridad nacional y local dotada de una sólida base institucional de aplicación.
2. Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre y potenciar la alerta temprana.
3. Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.
4. Reducir los factores de Riesgo subyacentes.
5. Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel. (Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005)

En cuestión de prevención, mitigación y Gestión de Riesgo hasta el 2006 el ente encargado es la Dirección de Planificación de Seguridad para el Desarrollo (DISPLASEDE) y la Defensa Civil. Con la elaboración de la nueva Constitución Nacional en 2007, donde se realizan cambios en la estructura institucional del país; dando

como resultado en 2008, la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo (SNGR) como entidad encargada de estas responsabilidades en coordinación con demás organismos que interactúan en este tipo de circunstancias.

En el informe Nacional del progreso en la implementación del Marco de Hyogo (2011-2013) en donde menciona que desde la creación de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo cerca de USD \$ 250 millones que han sido gestionados con los Gobiernos Autónomos Descentralizados locales. En el también establecían la gestión del riesgo como política de estado, aquí con el nuevo marco legal la inversión pública, así como la toma de decisiones para la planificación se centra en los siguientes ejes.

Tabla 3.

Inclusión de Reducción de Riesgo ante Desastres en la Inversión Pública

Inversión Pública	Decisión para la planificación
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir
Estrategias y planes sectoriales	Plan Nacional de Seguridad Integral (sector seguridad)
Políticas y Estrategias para el cambio Climático	Planificación Estratégica Ministerio de Ambiente

Adaptado de (Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, 2013) .Elaborado por César Chávez.

Desde 2008 hasta el 2012, Ecuador evito que grandes amenazas lleguen a mayores afectaciones, esto gracias a la implantación del Plan de Gestión de Riesgo, en su inicio 2009 ahorro cerca de USD \$ 946 millones incluyendo la afectación de El Niño, según (Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, 2013)

Otro hecho importante es la eliminación de los 3 fondos petroleros por el entonces presidente Rafael Correa Delgado en el año 2007, estos son los tres fondos que se eliminaron:

- Fondo de Ahorro de Contingencia (FAC)
- Cuenta especial para Reactivar la Producción y el desarrollo social (CEREPS); creado para pagar la deuda externa y Feiseh
- Fondo de inversiones en hidrocarburos o energía. (El Universo, 2007)

Estos rubros pasaron a formar parte de manera directa en el presupuesto general del estado, y utilizados para otros fines; “Tales fondos serán parte del presupuesto nacional para ser utilizados en el financiamiento de proyectos claves de energía e infraestructura, salud y educación.” (El Universo, 2007)

Con esta decisión el gobierno pasa a usar los continentes como un propulsor de la economía, invirtiendo en mega construcciones como la refinería del Pacífico, centro educativo de punta y las hidroeléctricas. Mas este evento dejaba la duda en que hacer en caso de una externalidad, sea un desastre natural o una externalidad como la caída abrupta del precio del crudo. También tuvo una fuerte inversión en proyectos de mitigación como los canales de riegos de aguas lluvias para el tiempo de invierno o alguna precipitación de las lluvias, así como en prevención de erupción de volcanes o deslaves.

Con estas decisiones quedo evidenciado que en caso de sufrir un desastre de gran magnitud el estado ecuatoriano no presenta los recursos para afrontarla y superarla. Es más, en los últimos decenios el país no contaba con los rubros de prevención y gestión del riesgo, debido a que en todos los eventos las medidas han sido post desastre. Para hacer referencia se toma un fragmento del trabajo investigativo, “Ecuador, políticas públicas ante desastres: análisis de caso” en el que los autores manifiestan:

A pesar de contar con una Secretaria de Gestión de Riesgo la cual maneja la previsión y la mitigación antes, durante y después de los desastres naturales no es suficiente para prevenir sismos de gran magnitud. De acuerdo a las investigaciones realizadas en este trabajo, el Ecuador no está preparado para este tipo de eventos naturales. (Villamarin Mosquera, Grunauer Zambrano, & Salcedo , 2017)

2.2.Marco Conceptual

2.2.1. Desastres Naturales. Un desastre natural es un hecho externo en el cual no puede intervenir el ser humano, éste afecta de manera negativa la calidad de vida de las personas que se encuentren donde ocurre el hecho. La (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, 2014) manifiesta que:

Los desastres naturales son consecuencia de fenómenos naturales desencadenante de procesos que provocan daños físicos y pérdida de vidas humanas y de capital, al tiempo que altera la vida de comunidades y personas y la actividad económica de los territorios afectados. (p.17)

Otro concepto más simple es de (Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad, 2016) donde afirma: “un desastre natural es aquél causado por la naturaleza. Así de simple y dentro de esta categoría encontramos por ejemplo desde volcanes, terremotos, huracanes, tifones, tsunamis o avalanchas, sequías o edades de hielo, entre otras.”

Este tipo de desastres naturales se clasifican de acuerdo con las características que manifiesta el mismo, en el trabajo “Manual para la evaluación de desastres” la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), clasifica a los desastres por tipo de fenómenos como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla 4.

Clasificación de desastres naturales por tipo de fenómeno

Tipo de fenómeno	Características del fenómeno	Fenómenos
Dinámicos internos de la tierra	Fenómenos geofísicos propios de la dinámica interna de la tierra, usualmente no se puede predecir	Sismos, Tsunamis, Erupciones volcánicas
Dinámicos externos de la tierra	También suele catalogarse como geofísico, pero los fenómenos que lo integran son los deslizamientos de tierras, derrumbes, etc.	Derrumbes, Aludes, Aluviones, Huaicos
Meteorológicos o Hidrológicos	Relacionada con las variaciones en la temperatura de la atmosfera y los océanos.	Inundaciones, sequías, Heladas, tormentas, granizadas, tornados, huracanes
De Origen Biológico	Originado por la proliferación de agentes, como bacterias, virus y toxinas, puede causar daño irreparable y la muerte.	Plagas, epidemias

Adaptado de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, 2014). Elaborado por César Chávez.

Para la reconstrucción y reactivación de la economía es de vital importancia la buena gestión por parte del estado. Según (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, 2014): “(...) La recuperación después de dichos eventos requiere de la acción de los gobiernos y, en muchos países, de recursos externos sin los cuales esta sería improbable.” (p.17).

Dentro de este mismo enfoque de la CEPAL tomaremos ciertos aspectos metodológicos y lo adaptaremos a la investigación. Las siguientes condiciones que tomaremos son para el análisis en el caso Ecuador y posterior estudio con casos similares

como el de Chile, son los siguientes: Magnitud de los daños, Progreso de las zonas afectadas y la resolución estatal ante los hechos.

- **Magnitud de los hechos:** hace referencia a la pérdida de genera una vez ocurrido el suceso, y que no podrá reponerse de manera positiva al corto y mediano plazo. Para (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, 2014) considera pérdidas: “bienes que se dejan de producir y servicio que se deja de prestar durante un lapso que se inicia tan pronto ocurre el desastre y se prolonga hasta que se alcanza la recuperación y la reconstrucción total.” (p.37).
- **Progreso de las zonas afectadas:** para países de bajos recursos y escasa calidad de vida son propensos a retrasar la reconstrucción y reactivación económica, en esta parte intervienen instituciones privadas u organismos internacionales, con el fin de ayudar en la debacle y ver el progreso de esa inversión o proyecto ejecutado en las zonas afectadas.
- **Resolución Estatal:** esta finalmente es la acción que lleva el gobierno ante el desastre natural ocurrido, así como el financiamiento de las políticas tomadas y el pago de dicho financiamiento. La habilidad de responder al estado antes, durante y después de un evento de desastre natural.

2.2.2. Políticas Públicas. Las políticas públicas no son más que el medio por el cual el estado designa recursos para atender problemas de la sociedad en común. Estas políticas están direccionadas acorde al marco conceptual que maneje el gobierno de turno.

“Una política pública es un plan para alcanzar un objetivo de interés público (BID, 2012). Metas gubernamentales de mayor nivel, requieren mayor gasto público, generan un mayor interés público” (Winchester, 2011)

Ante situaciones de emergencia el estado es el principal ente que mediante las políticas públicas solucione o reduzca el riesgo que acontece. Según (Lindomar, 2017): “(...) el entendimiento que se tiene sobre la relación entre el Estado, las clases sociales y la sociedad civil, suponiendo que es en esta relación que se originan los agentes definidores de las políticas públicas” (p.10).

La política pública debe atender a las necesidades o problemas específicos que presenta una nación o economía en un tiempo determinado, la cual será establecida bajo una normativa legal y bajo la iniciativa del ejecutivo. Estas políticas deben ser orientada a un beneficio social y en orden de prioridades, así como la secuencia de dichas políticas para que tengan un efecto en cadena y dinamice la economía del país, sector, etc.,

dependiendo del contexto en que se trabaje la política, tener los objetivos de dichas políticas muy claros, para un posterior análisis en los indicadores que generen resultados y evalúen la situación actual del problema.

2.2.3. Prevención y Gestión de Riesgo. Los fenómenos naturales que son considerados como desastres naturales son los que de alguna manera afecta a zonas pobladas o destinadas a la producción, lo cual infiere de manera negativa en indicadores económicos. Los primeros conceptos sobre la prevención y reacción al riesgo surgen desde tiempos antiguos, pero se profundiza el estudio después de una serie de acontecimientos. Según (Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales Organización de los Estados Americanos, 1991) afirma que:

Después de los acontecimientos de El Niño en 1982-83 los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), expresaron la necesidad de contar con cooperación técnica para el manejo de amenazas naturales. En respuesta a esta necesidad, el Departamento de Desarrollo regional y Medio Ambiente (DDRMA) de la OEA inició, con el apoyo de la Oficina de Asistencia para desastres en el extranjero (OFDA) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el proyecto de Riesgos Naturales. En ese entonces la OEA ya había prestado servicios de planificación para el desarrollo regional por más de veinte años y en 1984 publicó *Planificación del Desarrollo Regional Integrado: Directrices y Estudios de Casos Extraídos de la Experiencia de la OEA*. De acuerdo con los principios establecidos en dicha publicación, el enfoque de la OEA incorpora el manejo de amenazas naturales dentro del proceso de planificación del desarrollo.

Las directrices son una pauta para el aparato estatal en la incorporación los riesgos de los desastres naturales y sus afectaciones en la economía de esta. Dichas directrices se han ido adaptando a cada región y dado los enfoques acordes a la necesidad de cada nación.

Las Naciones Unidas declararon la década de los 90 como el “Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales”. Para Muchos países en vías de desarrollo, esta década también representa un periodo en el cual enfrentar desastres naturales es sinónimo de desarrollo: el costo de rehabilitación y reconstrucción después de los desastres al consumir el capital disponible reduce significativamente las fuentes para nuevas inversiones. (Departamento de Desarrollo Regional y Medio

Ambiente Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales Organización de los Estados Americanos, 1991)

Por estos motivos de inestabilidad económica provocados por externalidades como los desastres naturales es de vital importancia la respuesta de parte del gobierno, en todas las etapas de este, es decir, antes, durante y posterior al suceso, para mantener los indicadores económicos estables como los son el Producto Interno Bruto, las brechas financieras, así como los niveles de gasto público y endeudamiento público. En el trabajo de investigación “La economía en Situaciones de desastres” en donde el autor, (Navarro Machado , 2007) afirma:

La gestión económica juega un importante papel en todas las fases del desastre; por lo que al igual que otros aspectos, tiene funciones bien definidas antes, durante y después de estos fenómenos. En sentido práctico, los temas económicos se refieren a la planificación, las formas y los motivos para gastar los recursos de una manera en lugar de hacerlo de otra (*la distribución nacional de recursos*) y establece las suposiciones bajo las cuales es posible justificar gastos en producción, entrega de servicios, consumo e inversiones en infraestructura. (p.153)

2.2.4. Protección Social. Como sus términos lo indican, no es otra cosa que las medidas que implementa cada nación con el fin de prevenir problemas en la sociedad, como financiamiento y normas técnicas para así asegurar los derechos de sus ciudadanos (salud, educación, vivienda, etc.), los cuales van de la mano en el cumplimiento de los objetivos para conseguir un desarrollo sostenible. Según (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, 2015):

(...) responde a un enfoque de derechos y a una visión integral y sistemática. Esto implica que los instrumentos de protección social están dirigidos a responder no solo a los riesgos que enfrenta la población –como pueden ser el desempleo, la discapacidad o vejez- sino también a problemas estructurales como la pobreza y la desigualdad.

Como hace referencia la cita que antecede, el rol del estado en relación con la protección social va más allá de los problemas relacionados con el desempleo, o riesgos laborales; debido a que su enfoque de estudio se a expandido hacia los problemas estructurales y de riesgos natural para toda la ciudadanía, cuyas consecuencias se ven reflejadas en la pobreza, desigualdad y estancamiento económico.

Para (Comisión Económica para América Latina y El Caribe, 2014): “(...) Se amplía asimismo las fronteras de la protección social: nuevos problemas y riesgos sociales son

incorporados dentro del abanico aceptable de intervención estatal y se pone en marcha nuevos servicios, transferencias monetarias y regulaciones.” (p.26)

2.2.5. Desarrollo Sustentable y Sostenible. La economía mundial durante las últimas décadas ha centrado sus objetivos en incorporar el enfoque social, económico y ambiental, y teorizarla en una para así dejar una referencia de planificación a los países, así como la dirección de sus políticas públicas. Para toda nación es imprescindible un crecimiento económico (términos económicos) para su posterior desarrollo sostenible y sustentable (términos social, económico y ambiental).

Sostenibilidad hace referencia a los aspectos social, económico y ambiental el cual, según (Gómez Gutiérrez, 2019) afirma que es: “(...) definido como aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.” (p.91)

Hay muchas contradicciones por los términos sustentabilidad y sostenibilidad, puesto que algunos autores la consideran como un término parejo, mientras que otros consideran que sus enfoques tienen diferencias características. Para (Cortés Mura & Peña Reyes, 2015) definen:

El Desarrollo Sustentable (DS) se ha convertido en un concepto aceptado a nivel mundial, para guiar las interacciones entre la naturaleza y la sociedad, con el fin de dominar los cambios locales y globales como cambio climático, inequidad social y falta de recursos. (p.42)

Para una mayor comprensión se muestra en la siguiente figura los aspectos que engloba el termino de sustentabilidad:



Figura 2. Aspectos de la Sustentabilidad. Tomado del documento *El Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sustentable: conceptos, uso y pertinencia*, elaborado por César Chávez

Cada país adoptara los aspectos que considere necesario para la problemática de cada cual, recordemos que es necesario tener un crecimiento económico para el posterior desarrollo sostenible y sustentable. Una nación azotada por un desastre natural que no cuente con un crecimiento económico positivo, lo más probable es que ese país tarde más tiempo en su recuperación tanto económica como social y ambiental; por ende, estos aspectos de sustentabilidad son muy importantes a la hora de planificar las políticas públicas, más aún en tiempo de desastres o emergencias.

2.3. Marco Legal

Para un conocimiento completo sobre las condiciones que rigen en Ecuador en caso de desastres naturales, así como las acciones e instituciones al accionar, es necesario conocer la base legal que sustentan al país en caso de ocurrir este hecho, es decir, sus políticas, ordenanzas, leyes y medidas que constan en la constitución, así como los organismos a intervenir.

Según (Asamblea Nacional de Ecuador, 2016)

LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCION Y REACTIVACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016

Art. 1.- La presente ley tiene por objeto la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la

infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

Art. 2.- Para cumplir el objeto de esta ley, se crean por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias:

1. Sobre las remuneraciones;
2. Sobre el patrimonio;
3. Sobre las utilidades; y,
4. Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.

La gestión de riesgo departamental endosado de dichas actividades se rige a la constitución de la república del Ecuador a fin de brindar garantías a las personas. En la sección novena, artículo 389 establece que “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópicos mediante la prevención del riesgo” (Asamblea Nacional, 2008).

En marzo de 2019 la función ejecutiva mediante decreto ejecutivo y la Contraloría General del Estado expide lo siguiente, según (Contraloría General del Estado, 2019): “REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL MANEJO DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DESTINADOS A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS CAUSADOS POR DESASTRES NATURALES O ANTROPOLÓGICOS, QUE IMPUSIEREN EL ESTADO DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADO”.

Este reglamento fue inicialmente creado con la Constitución de 2008, en donde no solo se expedía el reglamento especial para manejo de recursos materiales escasos, como el de la prestación de la misma a solucionar problemas por desastre, también se establecía la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). El reglamento fue derogado en 2012, se desconocen los motivos. Pasado la tragedia de 2016, se vuelve a reactivar este reglamento, volviéndolo oficial en el año 2019.

Es necesario y vital tener una normativa legal clara y precisa, que determine los lineamientos a seguir, así como la cadena de mando en caso de ocurrir un desastre natural en el país ecuatoriano.

Capítulo III

Marco Metodológico

3.1. Tipo de investigación

El enfoque aplicado en el desarrollo del proyecto es el cuantitativo, que permite la recolección y análisis de datos para relacionar las variables y su interacción.

Con el enfoque cuantitativo se analiza los principales indicadores de la economía y su progreso en el tiempo, y si las políticas están cumpliendo su objetivo, como consecuencia del terremoto. A través del escrutinio de datos se hace un análisis de la información obtenidas de fuentes secundarias como son las bases de datos oficiales de las entidades gubernamentales implicadas, también los hechos ocurridos en el desastre natural.

El tipo de investigación es explicativo puesto que se determinan las causas por las que Ecuador no responde a los desastres como sus vecinos, también es de tipo descriptivo; ya que considera los componentes y conceptos que se abordan durante este tipo de fenómenos. También tiene alcance exploratorio dado que se investigan fenómenos de similares características.

Además, la investigación es de tipo no experimental, dado que se trabaja con medidas transeccionales, es decir, se recolecta datos e información de un momento o periodo determinado.

3.2. Método de Investigación

El método inductivo es el que se aplicó en el desarrollo del proyecto, puesto que se parte de datos como la Inversión pública orientada a la reactivación económica, y la metodología descriptiva, la cual permite describir los sucesos y situaciones que se analizan.

El **método Inductivo**, según (Bernal, 2010):

(...) consiste en tomar conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría.
(p.60)

Este método ayuda a comprender las políticas públicas que surgen por un problema en particular como es el terremoto y su aplicación como un concepto, plan o ley en contexto nacional.

También se aplicó otro método el cual se describe a continuación. (Bernal, 2010) el **método histórico-comparativo** es el: “Procedimiento de investigación y esclarecimiento de los fenómenos culturales que consiste en establecer la semejanza de esos fenómenos, infiriendo una conclusión acerca de su parentesco genético, es decir, de su origen común.” (p.60)

El método histórico comparativo nos dará la facilidad de realizar un análisis coyuntural ocurrido por la aplicación de las políticas públicas y su impacto en la reactivación economía en los diferentes sectores productivos de Ecuador, así como de Chile.

3.3. Instrumentos de investigación

Se utiliza datos del Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas Publicas, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), ONEMI (Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior-Gobierno de Chile), Banco Central de Chile, para analizar la evolución del Producto Interno Bruto (PIB), así como el análisis de las diferentes actividades económicas posterior al desastre natural.

Capítulo IV

Resultados y Análisis

4.1. Análisis de las políticas públicas tomadas para la reactivación económica

Para el análisis de los resultados de las políticas públicas posterior al terremoto ocurrido en abril 16 de 2016. Procederemos a realizar una breve descripción de lo que fue el evento y la magnitud de los daños ocurridos y las posteriores acciones que ejecuto el gobierno central.

Para la descripción de los hechos se analizó el informe emitido por el Instituto de Estadística y Censos (INEC), en el cual estima las pérdidas humanas y daños materiales, así como la afectación en el sector productivo. El terremoto de abril de 2016 se dio a las 18h56 hora local con una intensidad de 7.8 en la escala de Richter con epicentro registrado a una profundidad de 20 km de profundidad entre las parroquias Pedernales y Cojimés, por ende, siendo las provincias más afectadas la de Manabí y Esmeraldas, causando perjuicios graves a 10 cantones de esas provincias.

(Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2017) menciona:

Según los reportes oficiales, se registró un total 663 fallecidos a causa de terremoto. Adicionalmente, según reportes de organismos como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), existieron 80 000 desplazados, de los cuales el 37% se resguardó en refugios y albergues, el 19% en casas de acogida, el 44% restante recurrió a la migración y otra modalidad. El mismo informe, con fuente de Ministerio de Vivienda, destaca la afectación de 35 264 viviendas. (p.5)

El costo de afectación del terremoto al sector productivo fue de US\$676.5 millones (considerando daños, pérdidas en ingresos y gastos adicionales), en base a la encuesta post-desastre levantada por el INEC. A partir de esta cifra, se sumaron montos para considerar aspectos que no estuvieron contemplados en la información de la encuesta, con la afectación al sector productivo informal. Esto dio un valor final de US\$1 032 millones. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2017)

Prosiguiendo con el análisis de las políticas públicas y los resultados de estos en la economía del país. Se analiza la primera y principal medida económica, el **Aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de 12% al 14%**. Cabe recalcar que este impuesto indirecto tiene una participación promedio del 40% sobre el total de los ingresos tributarios recaudados.

Tabla 5.

Total, de Impuesto al Valor Agregado recaudado de Ecuador en millones de dólares periodo 2013-2018.

Año	Impuesto al Valor agregado	Variación %
2013	\$4.110	18.65%
2014	\$4.552	10.75%
2015	\$4.732	3.95%
2016	\$4.462	-5.71%
2017	\$4.647	4.15%
2018	\$4.423	-4.82%

Adaptado del Servicios de Rentas Internas (SRI). Elaborado por César Chávez

En esta tabla 5 se observa que en el año 2016 se registró una tasa de variación negativa de 5.71% debido al impacto natural sucedido en Ecuador, lo que indica una contracción en el consumo de bienes y servicios por parte de la ciudadanía. Lo cual afecta de manera directa a la recaudación del IVA dado que la naturaleza de este es el intercambio de ya dichos bienes y servicios.

La medida económica de subir el tributo del 12% al 14% durante ese año registró una disminución de 200 millones de dólares en los rubros respecto al año anterior. Para el año 2017 se registra una variación positiva de 4.15%, lo que da indicios de que la política cumplido su propósito; la de obtener mayores niveles de ingreso a través del aumento a la carga positiva.



Figura 3. Tasa de Variación anual del Impuesto al Valor Agregado IVA periodo 2013-2018. Adaptado del Servicios de Rentas Internos (SRI) de Ecuador, elaborado por César Chávez.

Un hecho que se puede acotar al análisis de la figura 3 es la variación negativa abrupta de 4.82% para el periodo 2018, se podría asumir que esa diferencia en la variación representaría la medida de un año, la cual se evidencia su efecto posterior su eliminación una vez transcurrido el tiempo establecido. Según varios expertos las ventas de las empresas se han contraído, así como de las microempresas y a esto se suma la informalidad que se ha disparado en este último periodo.

Otras medidas implementadas son las expedidas mediante la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, la cual tiene como objetivo la recaudación de ingresos para que sean destinados a la reconstrucción y reactivación económica de las zonas afectadas. Se enlista a continuación las contribuciones solidarias creadas por una sola vez:

- Contribución **del 3% adicional sobre las utilidades.**
- Contribución **del 0.9% sobre el patrimonio**, a las personas naturales cuyo patrimonio sea igual o mayor a 1 millón de dólares.
- Contribución **sobre las remuneraciones**, es la aportación de un día de remuneración de las personas que perciban un sueldo igual o mayor a USD \$1000. (dependiendo del volumen de ingresos se aportará los días de trabajo durante los meses que se establezcan acorde al sueldo; es decir, si percibe USD \$2000 u más deberá realizar una donación un día de remuneración durante 2 meses y así sucesivamente).

- **Contribución solidaria del 1.8% sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.**

El hecho generador de estas medidas económicas implementadas, es únicamente la recaudación de tributos para aumentar los ingresos que provienen por partes de estos.

Tabla 6.

Recaudación de las Contribuciones Solidarias en miles de dólares, posterior al terremoto de abril 16 de 2016; periodo 2016-2017.

Tipo de Contribución	2016	2017
Contribución Solidaria sobre las utilidades	\$339.247	\$18.173
Contribución Solidaria sobre las remuneraciones	\$59.133	\$4.817
Contribución Solidaria sobre el patrimonio	\$200.381	\$15.374
Contribución Solidaria sobre bienes de personas jurídicas del exterior	\$126.310	\$2.547

Adaptado del Servicio de Rentas Internas (SRI) Ecuador. Elaborado por César Chávez.

En la tabla 6 se observa la evolución en la recaudación de los tributos posterior al terremoto del 16 de abril de 2016, que la contribución solidaria con más peso en términos monetarios hablando es sobre la del 3% sobre las utilidades, que registró USD \$339 millones de dólares, seguida por la carga tributaria del 0.9% sobre el patrimonio con USD \$200 millones de dólares.

Finalmente se denota que el rubro con menos peso monetario es la contribución solidaria sobre las remuneraciones. Con tan solo USD \$59 millones de dólares, esto puede deberse a la condición de la carga tributaria la cual es la aplicación de este a personas con sueldo igual o superior a USD \$1000; tomando en cuenta la cantidad de personas que perciban ese sueldo.

Como las medidas económicas se implementaron para que el cobro sea una sola vez, es de esperar que para el 2017, sus valores monetarios se reducen considerablemente.

Por otra parte, los valores obtenidos por transferencias y donaciones tanto de organismos nacionales como internacionales, que brindaron ayuda en respuesta a la tragedia ocurrida en el país, se observan en la siguiente tabla:

Tabla 7
Recaudación por organismo en millones de dólares

Organismo	Total
Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios	\$27.6
Fondo central para la acción en casos de emergencias de las Naciones Unidas	\$7.4
Personas particulares y organizaciones privadas	\$4.3
Comisión Europea	\$3.9
Estados Unidos	\$2.5

Adaptado de documento Ecuador 2016 Respuesta al Terremoto. Elaborado por César Chávez.

Los organismos que aportaron con mayor cantidad de recurso son tanto la oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y Fondo Central para la acción en caso de emergencia, ambos anexadas a la Organización de Naciones Unidas (ONU), con aproximadamente USD \$34 millones de dólares.

EJE DE INTERVENCIÓN	MONTO (USD)
Eje de Emergencia	363.854.320,42
Eje de Reconstrucción	2.052.743.026,01
Eje de Reactivación Productiva	396.268.295,43
Total	2.812.865.641,87

Figura 4. Asignación de recursos por eje de Intervención en dólares. Tomado del Comité de Reconstrucción y reactivación Productiva, elaborado por César Chávez.

Como respuesta por parte del gobierno, la participación de este se centra en los 3 principales ejes de intervención. Siendo el eje primordial a cumplir por parte del estado es la reconstrucción, el mismo que por su efecto dinamizador en la economía, genera empleo, consumo y expansión de demanda agregada.

Como segunda prioridad por parte del gobierno es la reactivación productiva en las zonas afectadas por la catástrofe ocurrida. Y como eje final pero no menos importante el eje de intervención en la emergencia.

Respecto a la reactivación productiva que es el fin de todas las medidas tomadas ante el desastre, se analiza la asignación de recursos por parte del gobierno central para el financiamiento productivo.

ENTIDAD	MONTO
Corporación Financiera Nacional CFN	51.174.127,47
BAN ECUADOR	33.379.091,61
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	37.200.000,00
Total	121.753.219,08

Figura 5. Asignación de recursos para financiamiento productivo en dólares. Tomado del Comité de Reconstrucción y reactivación Productiva, elaborado por César Chávez.

De la figura 5, se observa que la entidad de la Corporación Financiera Nacional (CFN) es donde se concentra la mayor parte de los recursos para el financiamiento productivo. Cabe recalcar que dentro de la CFN se han diseñado tres programas de financiamiento productivo:

- Financiamiento y refinanciamiento CFN apoyo solidario.
- Financiamiento para la construcción de consultorios médicos en Manabí
- Financiamiento para hospitales y clínicas privadas.

Otra de las entidades que aporta al fomento productivo es BanEcuador, con una asignación para el financiamiento de créditos de USD \$33 millones de dólares. Esta entidad contó con el programa denominado Crédito de Reactivación Productiva Contigo Ecuador, el programa de crédito que prioriza el financiamiento de actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, comerciales y de servicios.

Finalmente, la línea de crédito de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) orientado a los créditos de los micro emprendedores de las economías populares y solidarias, programas de inclusión y vivienda popular.

A más de todas estas líneas de créditos contingentes el gobierno central estableció una serie de incentivos, a las cuales puedan facilitar el dinamismo de la economía la misma que se señala a continuación:

- Exoneración del pago del anticipo del Impuesto a la Renta (IR)
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas y aranceles
- Devoluciones (anticipo Impuesto a la Renta)
- Remisión de interés por mora, multas y recargos
- Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (exoneración y rebaja)
- Excepción del pago del impuesto a la renta sobre los ingresos obtenidos
- Facilidades para nueva Inversión. (exoneración del pago IR por 5 años)

Para la comprensión de los incentivos estos solo fueron aplicados a los contribuyentes que viven o tenía actividades económicas en las zonas afectadas, así como para las personas o empresas que deseaban invertir en las zonas afectadas.

Hay que aclarar que las medidas aplicadas en su gran mayoría estaban direccionadas a la recaudación de ingresos para su inversión posterior en los programas ya establecidos.

4.2. Situación económica del Ecuador posterior al desastre natural de abril 16 de 2016.

Se presenta mediante una tabla la evolución del PIB tanto de Ecuador. Cabe recalcar que la presentación de PIB es para tener una noción de la afectación general entre una economía, sin incluir dimensiones sociales.

Tabla 8

Evolución del Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador en millones de dólares y la tasa de variación año 2014 al 2018

Año	Producto Interno Bruto	Variación %
2014	\$101.720	7.0%
2015	\$ 99.290	-2.4%
2016	\$ 99.930	0.7%
2017	\$104.290	4.4%
2018	\$108.390	3.9%

Adaptado del Banco Central del Ecuador. Elaborado por César Chávez.

En la tabla 8, según cifras de PIB del Ecuador durante el periodo 2014 al 2018; se puede observar que, a partir del desastre natural de 16 de abril del 2016, la economía del país se recupera, dado a que el nivel más bajo del PIB se registra en el año 2015 con \$99.29 millones USD, es más, es la única cifra que registra una variación porcentual negativa con -2.4%. Por lo que se podría asumir que las políticas públicas han completado su objetivo, obteniendo tasas de variación positivas en el PIB en los años 2017 con una tasa de variación de 4.4% y, en el año 2018 con una variación positiva de 3.9%.

Se procede al análisis del indicador PIB de Chile seleccionamos datos oficiales del Banco Central de Chile, en la siguiente tabla observaremos las cifras y tasa de variaciones de esta.

Tabla 9

Evolución del Producto Interno Bruto (PIB) de Chile en millones de dólares y tasa de variación año 2014 al 2018

Año	Producto Interno Bruto	Variación %
2014	\$206.731	7.0%
2015	\$223.150	7.9%
2016	\$237.020	6.2%
2017	\$252.040	6.3%
2018	\$267.481	6.1%

Adaptado del Banco Central de Chile. Elaborado por César Chávez.

En la tabla 9 se contempla que el PIB de Chile a diferencia de Ecuador se nota una recuperación de mayor nivel, puesto que el crecimiento del PIB es constante y las tasas de variaciones en todos sus años son crecientes de manera positiva, se podría acotar que la economía Chilena pese a haber sufrido el terremoto y tsunami en septiembre 16 del 2015, su tasa de variación para el año 2016 fue positiva con una leve desaceleración en el crecimiento con respecto a la tasa de variación porcentual de los demás periodos.

También se puede observar que, pese a que el desastre natural ocurrió en el año 2015 es el periodo que mayor tasa de variación porcentual tuvo con una variación de 7.9% en referencia al resto de años; es decir, que a pesar de lo ocurrido fue el año donde el rendimiento porcentual fue mayor en relación al resto de los años.

Para una mejor comprensión del comportamiento de la economía chilena y como les afectó el desastre natural, por lo cual se han seleccionado datos de las principales actividades económicas o por industria dependiendo de la región donde se encuentre, y compararlas con las cifras en el mismo periodo.

Se analiza los datos de Ecuador en el sector relacionado con la agricultura, ganadería, caza y silvicultura los cuales se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 10

Actividad de agricultura, ganadería, caza y silvicultura de Ecuador en millones de dólares en el periodo 2013-2018

Año	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Variación %
2013	\$7.230	7.9%
2014	\$8.121	12.3%
2015	\$8.405	3.5%
2016	\$8.441	0.4%
2017	\$8.533	1.1%
2018	\$8.790	3.0%

Adaptado del Banco Central del Ecuador. Elaborado por César Chávez

En la tabla 10, el progreso de la actividad de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura en el periodo 2016 luego del desastre natural en Ecuador, se nota la tasa de variación positiva más baja con 0.4%, lo cual indica una desaceleración en esta actividad económica, a pesar de que las variaciones entre los periodos han sido crecientes, pero en el año 2016 se evidencia la contracción económica, efecto del desastre natural y que afecta de manera negativa a la demanda agregada.

Tabla 11

Actividad de agropecuario- silvícola y alimentos de Chile en millones de dólares en el periodo 2013-2018.

Año	Actividad de agropecuario- silvícola y alimentos	Variación %
2013	\$11.241	
2014	\$12.965	15.3%
2015	\$14.429	11.3%
2016	\$15.870	10.0%
2017	\$16.594	4.6%
2018	\$17.395	4.8%

Adaptado del Banco Central del Ecuador. Elaborado por César Chávez.

Como se puede apreciar en la tabla 11, la actividad agropecuaria, silvícola y alimentos no ha sufrido mayores percances en cuanto a producción, debido a que ha tenido crecimientos constantes positivos. Esto refleja la capacidad de tener políticas de contingencias y un manejo adecuado de la Prevención y gestión de riesgo en caso de desastres naturales. A pesar de tener crecimientos positivos en la actividad económica Agropecuaria- silvícola y de alimentos, los fenómenos provocados por el terremoto y tsunami del año 2015 que afectaron a este sector productivo, se observa una reducción del crecimiento de la actividad en los tres periodos finales.

Tabla 12

Actividad Manufactura de Ecuador en millones de dólares en el periodo 2013-2018.

Año	Actividad Manufacturera	Variación %
2013	\$11.974	11.5%
2014	\$13.716	14.5%
2015	\$13.513	-1.5%
2016	\$13.592	0.6%
2017	\$13.866	2.0%
2018	\$14.223	2.6%

Adaptado del Banco Central del Ecuador. Elaborado por César Chávez.

Respecto a la actividad manufacturera la tabla 12 nos señala la evolución de esta. Pese a no tener mayores fluctuaciones en el periodo 2015 se registra la única variación negativa de 1.5, en los periodos posteriores vuelve a crecer, pero de forma menos acelerada contrario a los dos primeros periodos.

Tabla 13

Actividad Manufacturera de Chile en millones de dólares en el periodo 2013-2018.

Año	Actividad Manufacturera	Variación %
2013	\$21.467	
2014	\$23.560	9.7%
2015	\$26.062	10.6%
2016	\$26.065	0.0%
2017	\$26.467	1.5%
2018	\$28.522	7.8%

Adaptado del Banco Central de Chile. Elaborado por César Chávez.

La actividad manufacturera ha tenido afectaciones en el sector productivo, su crecimiento en los primeros tres periodos es constante con un promedio creciente estable; mientras que en año 2016, un años después de ocurrido el desastre natural de Chile se ubica con la tasa de variación más baja el 0% durante ese periodo, posterior una breve recuperación de las actividades para finalmente en el año 2018 terminar con una variación de 7.8%. La recuperación de los dos últimos periodos da indicios de una recuperación que parece empezar a acelerar.

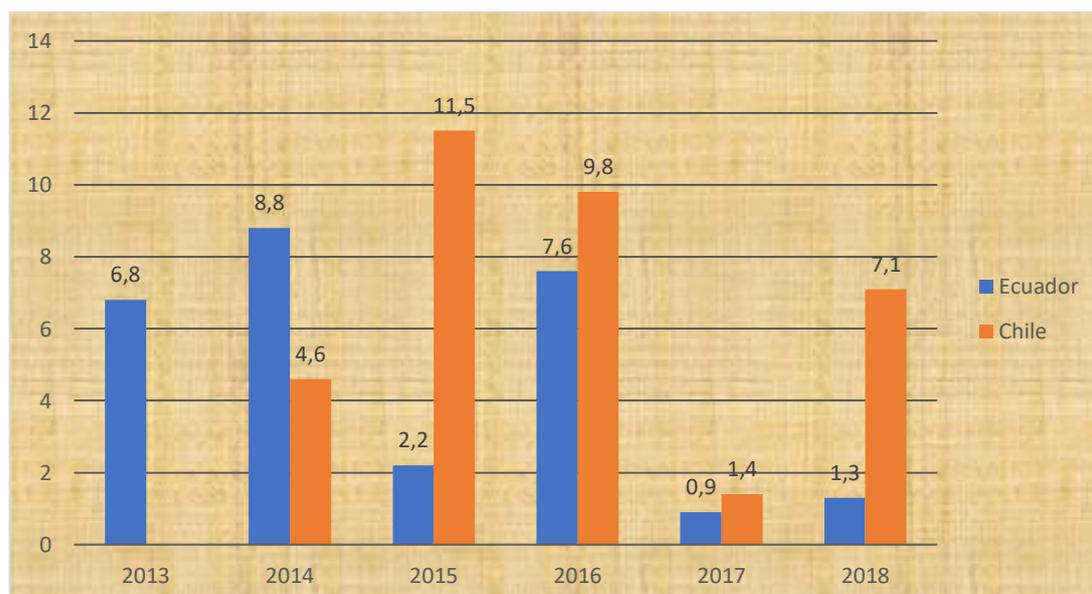


Figura 6. Tasa de Variación anual de la actividad económica construcción de Ecuador y Chile en el periodo 2013-2018. Adaptado del Banco Central del Ecuador y Banco Central de Chile. Elaborado por César Chávez

En la figura 6, se observa la variación anual del sector de la construcción, debido a que posterior a un desastre natural el efecto dinamizador de la reconstrucción recae en mayor peso en esta actividad económica.

Las cifras presentan que los niveles más altos en la tasa de variación positiva suceden en el periodo en el que ocurrió cada hecho característico del país. En el caso de Chile su tasa de variación positiva más alta es del año 2015 mismo año en el que sucedido el desastre. Mientras que para el caso de Ecuador sucede algo parecido no obstante dentro del periodo 2014 es donde se registra la variación porcentual más alta con 8.8%, debido a las políticas de carácter expansiva que implementó el gobierno; sin embargo, la segunda variación más relevante tiene su origen en el año donde ocurrió el terremoto de abril 16 de 2016, con una variación porcentual positiva de 7.6%.

En resumen, la premisa de que después de ocurrido un desastre natural el efecto dinamizador de la economía recae directamente en la actividad económica del sector de la Construcción.

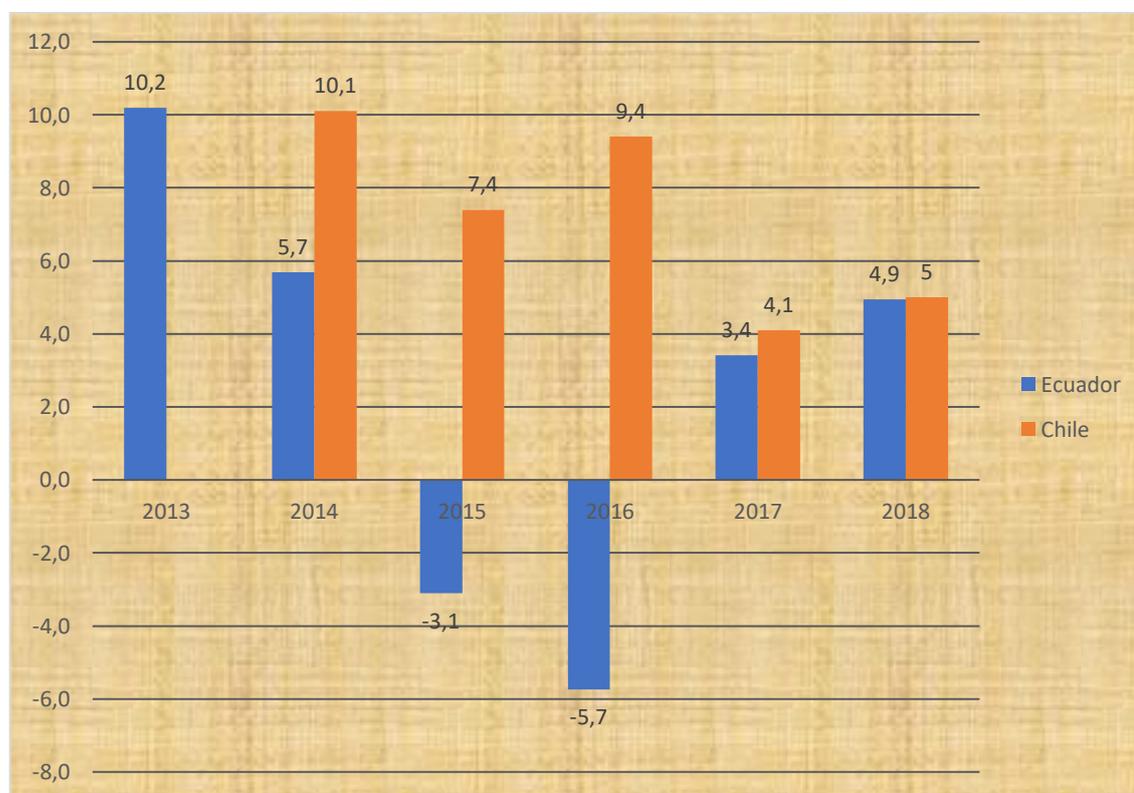


Figura 7. Tasa de Variación anual de la actividad económica comercio de Ecuador y Chile en el periodo 2013-2018. Adaptado del Banco Central del Ecuador y Banco Central de Chile, elaborado por César Chávez.

La actividad del comercio para Ecuador es una de las actividades representativa en el sector productivo. En la figura 7 se evidencia lo grave que afectan los desastres naturales a las actividades económicas, pese a que venía incrementando de forma lenta en el año

2014; entre el año 2015 y 2016 hay una variación porcentual negativa de 3.11 y 5.7 lo que demuestra un decrecimiento de esta actividad económica, aunque en años posterior, vuelve a tener crecimiento positivo, es decir, se registra recuperación en esta actividad.

Para Chile parece un poco más manejable la situación en este sector productivo, puede ser por el tipo de política pública que ejerce, pero en el año 2015 donde ocurrió el evento telúrico muestra una pequeña desaceleración en el crecimiento de esta actividad, a diferencia de Ecuador que es muy sensible a este tipo de externalidades.

4.3. Medidas de Prevención y Contingencia antes y después del desastre en comparación con el caso Chile

Chile es un país ubicado a los extremos del sudoeste de América Latina, en una zona constantemente sísmica, logrando hacer solo competencia el país de Japón en esta característica. Es la quinta economía más considerable dentro de América Latina, con un PIB actual de USD 298.180 millones, al 2018 según el Fondo Monetario Internacional (FMI), se caracteriza por la explotación de recursos escasos no renovables como metales preciosos (hierro, cobre, etc.) y el fomento a las industrias para elaboración de productos terminados. Dado todas sus características el país chileno es susceptible a los azotes de la naturaleza.

Chile es un país con características económicas similares a muchos países de Latinoamérica, su economía basada en la dependencia de recursos naturales no renovables (cobre, oro, hierro, etc.), la supeditación a las fluctuaciones de los precios internacionales del cobre, así como al azote de la naturaleza que es una amenaza intermitente a la ciudadanía y la economía del país. A diferencia de otros países con semejanzas en sus características geográficas y económicas como Ecuador, el rasgo que lo diferencia del otro país es la dirección de su política pública. Dado que Ecuador es un país que depende de gran manera de la variación de los precios internacionales del petróleo y su historial de desastres naturales, es de asumir que el país ecuatoriano debe tener políticas públicas de contingencia y gestión del riesgo para minorizar pérdidas tanto humanas como materiales. El país chileno se ha recuperado del desastre de manera progresiva, esto por su vasta experiencia en desastres naturales.

Para tener una referencia breve de lo preventivo de Chile ante desastres naturales, gran parte es por los hechos históricos que han acontecido en éste, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 14

Hecho característico ante desastres por fecha

Fecha	Hecho Característico
1906	1° mayo se funda Servicio Sismológico Nacional como respuesta al gran terremoto de 1906 que destruyó gran parte de Valparaíso y zona central del país.
1960	Terremoto de mayor magnitud registrado en el mundo.
1966	Se crea la primera norma antisísmica chilena, que luego se materializó en reglamentación.
1974	Se crea la Oficina Nacional de Emergencia del ministro del Interior (ONEMI).
1985	Actualización de Norma Antisísmica.
2002	El marco conceptual y metodológico que sustenta el modelo de gestión del riesgo en Chile, Plan Nacional de Protección Civil, promulgado como Decreto Supremo N° 156 el 12 de marzo de 2002.

Adaptado de (Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastre). Elaborado por César Chávez.

Dado los antecedentes históricos de los desastres naturales el país chileno ha ido modificando la planificación de sus recursos, así como la implementación de las políticas públicas y sus políticas de inversión. Chile registra su terremoto más intenso en Valdivia en 1960 con una magnitud de 9.5 y es considerado uno de los más fuertes a nivel mundial. Posterior a éste, el sismo con mayor afectación en el territorio es el de Canela Baja el 16 de septiembre de 2015, según informes de la ONEMI (Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior) un total de 14 personas fallecidas, 9 heridos, 14.211 damnificados y 883 viviendas destruidas.

Considerando el desastre natural ocurrido en septiembre 16 de 2015, el cual fue un terremoto de magnitud 8.4 en la escala de Richter y posterior tsunami en las costas del país, el cual provocó pérdidas en la sociedad y en la economía. A continuación, se realiza una breve descripción de los hechos.

En el “trabajo análisis multisectorial eventos 2015” donde se da una sinopsis que explica la magnitud de los hechos. El (Comité científico técnico ONEMI, 2015) afirma que:

El terremoto del 16 de septiembre de 2015 (Mw 8.4) es el mayor registrado en el país desde el 27 de febrero de 2010 (Mw 8.8) y el tercero mayor desde el 22 de mayo 1960 (Mw 9.5), superando en tamaño aquel ocurrido frente a las costas de Pisagua-Iquique el 1 de abril de 2014 (Mw 9.5). (p. 28)

En el mismo informe se detalla el epicentro del movimiento telúrico ubicado a 42 km al oeste de Canela Baja y a 46 km de Illapel, es decir toda la franja costera del país. El cual afectó fuertemente a la población de las zonas, así como las pérdidas materiales en las diferentes regiones. Según el (Plan Regional de Gobierno 2014-2018, s.f.), en la evaluación de los daños materiales en relación con las viviendas 2.321 se registran con daños permanentes, 2.502 cuentan con un daño reparable leve y unas más de 4.765 viviendas presentaron daños en sus enseres.

Según el Plan Regional de Gobierno de Chile ya citado, en el sector productivo pesquero también hubo afectaciones materiales y en la infraestructura, como los puertos y las vías de acceso a diversas ciudades costaneras. Según el catastro económico de la región de Coquimbo 1.951 empresas fueron afectadas. En tanto en la pesca artesanal 22 caletas pesqueras afectadas y 109 embarcaciones perdidas entre las diferentes comunas.

En la pequeña minería cerca de 221 faenas mineras fueron afectadas, 153 de pequeña minería con daños y 68 sin acceso por derrumbes dentro de las mismas. Según el (Plan Regional de Gobierno 2014-2018, s.f.) en agricultura: “207 km de **Canales de Regadío** dañados siendo las comunas que conforman la provincia de Limarí las más afectadas, correspondiendo al territorio donde se concentra la mayor actividad agrícola de la región” (p.12)

Progreso de las zonas afectadas. El gobierno de Chile y sus políticas direccionadas a la prevención del riesgo lo hace un país modelo para saber sobrellevar su economía frente a los diferentes choques económicos como la fluctuación de los precios del cobre y oro, así también como sus concurrentes terremotos y tsunamis. El gobierno chileno elaboró un **plan de gobierno 2014-2018** de manera inmediata posterior ocurrido el desastre natural, lo realizó la entonces presidenta Michelle Bachelet, para después elaborar una **Estrategia regional de Desarrollo**, el cual es un instrumento de planificación a largo plazo y se centra en las personas. Para finalizar con el **Plan de reconstrucción**.

El plan de gobierno de 2014-2018 cuenta con 7 lineamientos establecidos los cuales se encuentran incluidos en los siguientes ejes:

- Económico

- Protección y oportunidades
- Descentralización
- Derechos humanos

Dentro de estos ejes el plan de gobierno ha tomado 257 compromisos clasificados dentro los diferentes ejes y lineamientos del programa.

De acuerdo con el PIB Regional (Producto Interno Bruto), según el (Banco Central de Chile, s.f.):

El PIB total creció 1,7% en el año 2016 y 1,3 en 2017, observándose una disminución en la contribución al crecimiento de la Zona Centro y Metropolitana en ambos años. En contraste, la zona sur aumentó su incidencia durante 2016 y 2017. Por su parte el Norte Grande disminuyó su incidencia negativa en 2017 respecto al año anterior.

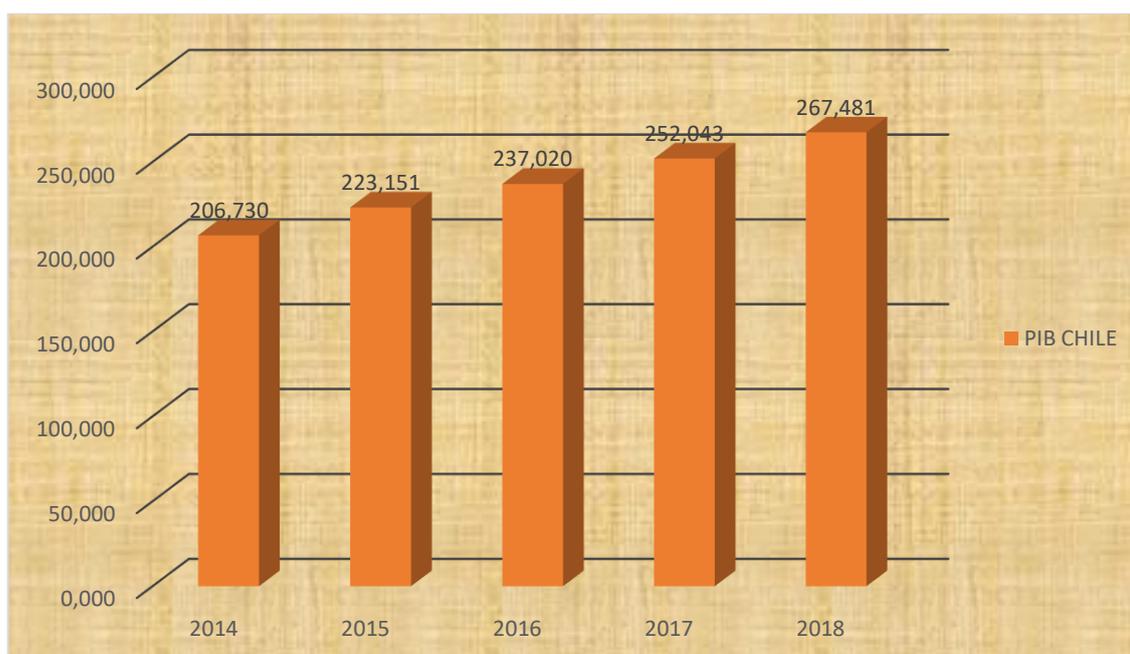


Figura 8. Evolución PIB de Chile en millones de dólares. Adaptado del Banco Central de Chile, elaborado por César Chávez.

Con los datos obtenidos del banco central de Chile se puede asumir que la incidencia negativa en la región norte grande para 2016 en relación con el año 2017, se puede generar por los desastres ocurridos durante el periodo. Pero dado lo basta y preventiva de su economía no se nota una incidencia negativa severa en relación con otros países con condiciones económicas y sociales similares.

Respuesta por parte del Gobierno

Financiamiento y plan de reconstrucción

Se toma de referencia el desastre natural ocurrido en Chile el 16 de septiembre del año 2015:

El terremoto y tsunami de 16 de septiembre pasado demostró, de nuevo, que Chile es un país que ha ido aprendiendo las lecciones de las anteriores catástrofes y que está en condiciones, humanas y materiales, de enfrentarlas adecuadamente, lo que incluye aprovechar las oportunidades que ofrece la reconstrucción y el despliegue de medidas de reordenamiento territorial preventivo. (Landerretche Gacitúa , 2015)

Chile mantiene un fondo de contingencia para casos de desastres naturales o externalidades que afectan su economía interna y así mantener el balance fiscal. El anterior llamado Fondo de Estabilización de los Ingresos del Cobre y su compenetración al ahora denominado Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) constituido en marzo 6 de 2007. Según (Ministerio de Hacienda, 2019):

El FEES permite financiar eventuales déficits fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública, contribuyendo así a que el gasto fiscal no se vea mayormente afectados por los vaivenes de la economía mundial y la volatilidad de los ingresos que provienen de los impuestos, el cobre y otras fuentes.

Este fondo cuenta con un aporte inicial de USD 2.580 millones del cual el casi el 99% del mismo proviene del saldo del antiguo fondo de estabilización de los ingresos del cobre. A continuación, las medidas económicas adoptadas por el país chileno:

- Reasignación y ahorro por parte del Gobierno Central.
- Modificaciones legales para aumentar los Ingresos Tributarios
- Aumento de recaudación por evasión, por crecimiento económico y por elevado precio del cobre.
- Creación Fondo Nacional de Reconstrucción
- Fondo de la Ley Reservada del Cobre
- Ventas de activos prescindibles, endeudamiento interno y externo.
- Uso del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES).

Para un análisis de las políticas públicas en la economía de Chile y Ecuador se tomó información sobre las políticas adoptadas por cada uno de estos países. Se enlistará las políticas más relevantes para su posterior análisis en la economía de cada uno y acotar cual de esas políticas pueden ser de utilidad al país ecuatoriano.

Iniciamos con el país de Chile, este país posee antecedentes históricos en relación con choques por desastres naturales como terremotos, tsunamis, deslaves, etc. Por esas razones la nación chilena tiene implementada la **Política Nacional en Gestión del riesgo del Desastre** adoptada de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la cual requiere

una rigurosidad en la implementación de las políticas. Como se mencionó el país sufre de diversos sucesos de desastre naturales, uno de ellos es el ocurrido el 27 de febrero del 2010.

Estas políticas están direccionadas por un marco de acción, el cual está determinado por las Prioridades de acción al marco de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunas ante desastres. El cual se explica en la siguiente tabla:

Tabla 15

Prioridades de Acción en base a El Marco de Acción de Hyogo

Prioridad	Acción
Prioridad 1	Velar por que la reducción del riesgo en desastre constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación
Prioridad 2	Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastre y potenciar la alerta temprana.
Prioridad 3	Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel
Prioridad 4	Reducir los factores subyacentes del riesgo
Prioridad 5	Fortalecer la preparación ante los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel.

Adaptado de Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI. Elaborado por César Chávez.

Para resumir esta política es de eje transversal y compleja, requiere de un fuerte compromiso por parte del gobierno central, comunicación con los sectores, entendimiento público y políticas responsables orientadas al desarrollo sostenible y sustentable.

Según (Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI, s.f.) afirma que:

El componente clave para que una Política Nacional en Gestión de Riesgo de Desastre sea efectiva, es la categoría de transversalidad que esta debe adquirir, debido al carácter convergente de los ejes territoriales y sectoriales que involucra la gestión del riesgo, con el gran desafío de articular al resto de políticas públicas transversales de un Estado. (p.21)

Para una eficaz composición del proceso de formulación de la política es necesario tener en cuenta los Principios rectores que orientan la política pública que están allegados a los objetivos y lineamientos propuestos por el gobierno de Chile.

Tabla 16

Principios rectores que orientan la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre para Chile

Principios rectores que orientan la política	
Seguridad	La seguridad debe ser incorporada como un principio en todas las acciones que realice el estado, el sector privado y los ciudadanos, por lo que se hace necesario evaluar el impacto que cada decisión humana puede generar en el territorio.
Solidaridad	El Estado de Chile tiene responsabilidad de realizar esfuerzos comunes para proteger la vida, la integridad física y el patrimonio de los chilenos y chilenas.
Complementariedad	La política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre deberá contribuir al aprovechamiento de las sinergias entre los actores del sector público, sector privado, la sociedad civil organizada y otros actores relevantes para la gestión integral del riesgo de Desastres
Responsabilidad	Quién genera riesgo debe responder por las actividades de mitigación pertinentes y sus consecuencias.
Equidad	La equidad de género y la pluriculturalidad ampara la generación de oportunidades iguales tanto para mujeres como para hombres, individuos de diferentes culturas y personas con necesidades especiales.
Descentralización	El fortalecimiento del nivel local y el impulso de la descentralización de responsabilidades en materia de reducción de riesgo de desastre debe estar considerado como uno de los fines principales de esta política.
Sustentabilidad	La política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre debe ser concebida como un instrumento para el logro del desarrollo sustentable disminuyendo los niveles de pobreza y riesgo de las poblaciones vulnerables, fortaleciendo el desarrollo de capacidades e infraestructura y mejorando los niveles de salud e instalaciones hospitalarias seguras entre otras.
Coordinación	Se hace necesario hacer confluir hasta un mismo fin de las competencias diversas de los diferentes actores, permitiendo así, reconocer la autonomía e independencia de cada uno de ellos, direccionando su actuar de forma concreta y sistémica hacia fines y propósitos comunes.

Adaptado de Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI. Elaborado por César Chávez.

Con la ejecución de la política por parte del país Chile en el fenómeno natural del 2015, hubo una gestión del riesgo significativa y reducción de pérdidas humanas y materiales considerables tomando en cuenta el daño y pérdidas del terremoto de 2010. En

la cual según varios informes el accionar no fue el indicado, provocando daños materiales y pérdida de vidas que se podía prevenir.

Otra política implementada en el terremoto ocurrido en Chile año 2015 fue el decreto enviado por la presidenta Michelle Bachelet en el que autoriza el uso de **Fondo de Estabilización Económica y Social**. El cual fue constituido en marzo 6 de 2007, y contó con un aporte inicial de USD \$2.580 millones, del total de este valor aproximadamente el 90% corresponde al saldo del antiguo Fondo de estabilización de los ingresos del cobre.

El objetivo de este Fondo es financiar eventuales déficits fiscales, para preservar el equilibrio de la economía, y no incurrir a deuda internacional. Es un fondo de contingencia que pretende resolver cualquier externalidad negativa o positiva dependiendo del contexto económico en el que se encuentre.

Este fondo recibirá el saldo positivo o superávit fiscal cada año, el ente encargado de la administración de este fondo es el Banco Central de Chile acorde a lo establecido en la Ley de Responsabilidad fiscal. En la siguiente tabla, se muestran los valores del Fondo de Estabilización Económica y social.

Tabla 17

Fondo de estabilización Económica y Social Anual en millones de dólares periodo 2013-2018.

Año	Fondo de Estabilización Económica y Social	variación %
2013	\$15.419	2.8%
2014	\$14.703	-4.6%
2015	\$13.968	-5.0%
2016	\$13.772	-1.4%
2017	\$14.739	7.0%
2018	\$14.137	-4.1%

Adaptado de Informes anuales de Fondos soberanos de Chile. Elaborado por César Chávez.

Como podemos denotar en la tabla 17, existe una fluctuación en los valores del fondo, esto se debe porque la cartera de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social esta diversificadas en una serie de bonos, acciones, obligaciones, etc., las cuales varían acorde a la fluctuación de los precios internacionales e inversión que se lleve a cabo.

A pesar de todas las variaciones negativas más relevantes se presenta en el periodo de 2015 con tasa de variación negativa de 5.0, esto se puede justificar por el hecho de que

se procedió al uso de los mismos para la inmediata gestión de riesgo y reactivación económica del país.

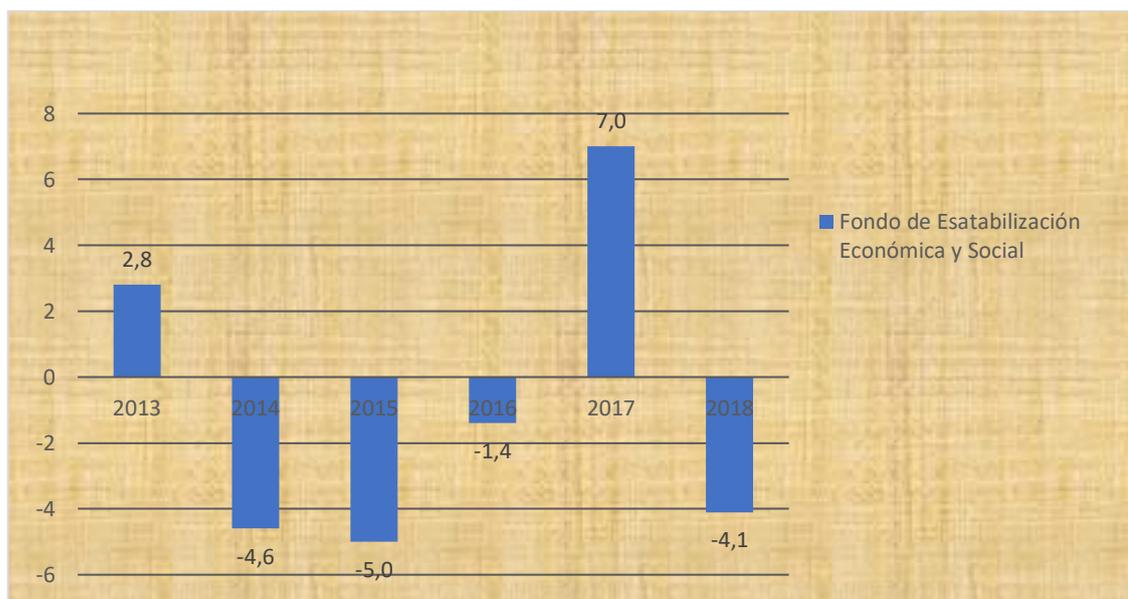


Figura 9. Tasa de Variación anual de Fondo de Estabilización Económica y social periodo 2013-2018. Adaptado del Ministerio del Interior ONEMI Chile, Elaborado por César Chávez

En la figura 9 se puede evidenciar que el Fondo de Estabilización Económica y Social presenta sus niveles negativos en el año de ocurrido el desastre 2015, hasta alcanzar una variación porcentual de 7.0 en el año 2017. En el periodo 2014 decae bruscamente frente a 2013, esto debido a un retiro del Fisco en el año 2014 por un valor de USD \$498.93 millones de dólares.

En el periodo 2015 con respecto al periodo anterior en este decayó abruptamente por la disminución en los activos corrientes (efectivo y equivalente a efectivo), esta pérdida de efectivo es de aproximadamente USD \$100 millones de dólares, a más de retiro de efectivo para afrontar los problemas generados por el desastre natural.

Para el periodo 2017-2018 se observa variación negativa abrupta de 4.1 esta caída presenta varias situaciones según los Estados de Situación Financiera de los fondos soberano, en específico el Fondo de Estabilización Económica y Social. La primera es una reducción de activos corriente de USD \$295.18 millones de dólares. Así como un retiro por parte del fisco de aproximadamente USD \$926.16 millones de dólares entre los dos periodos.

Otra manera de obtener recursos es mediante una reforma tributaria, para poder cambiar el porcentaje de impuestos y así obtener liquidez inmediata, debido a la emergencia ocurrida y la afectación a ciertos sectores productivos.

Según diferentes fuentes oficiales como informes de gobierno y entidades gubernamentales, Chile para poder afrontar el financiamiento público para la reconstrucción de la catástrofe tomó la medida económica de implementar **cambios al régimen tributario**, dentro de las cuales dejamos citadas las más importantes:

- Impuesto sobre empresas 14.9%.
- Impuesto del royalty minero 8.3%.
- Contribuciones sobre bienes raíces 3.3%.
- Impuesto al tabaco 11.7%.

Se han enlistado las principales medidas tributarias que implementó el gobierno de Chile con el fin de incrementar sus ingresos tributarios y poder afrontar con las afectaciones y pérdidas a causa del fenómeno natural.

Para un análisis de la evolución de los ingresos tributarios y evidenciar las fluctuaciones que provoca las medidas tributarias, se selecciona los ingresos tributarios netos, debido a que el objetivo de la modificación tributaria es incrementar los ingresos fiscales. Es decir, el hecho generador de todos los impuestos reformados son de carácter recaudador.

Para el análisis de las cifras tributarias seleccionaremos desde el periodo 2010. Debido a que la medida fue implementada por el terremoto 2010 y su vigencia era hasta el 2013. Pero el movimiento telúrico que provocó el terremoto en septiembre de 2015 y por ende volver a aplicar los cambios en los tributos.

Tabla 18

Ingresos Tributarios Netos de Chile en millones de dólares periodo 2013-2017.

Año	Ingresos tributarios Netos	Variación %
2010	\$24.987	31.6%
2011	\$29.938	19.8%
2012	\$32.302	32.3%
2013	\$32.605	0.9%
2014	\$34.751	6.6%
2015	\$39.308	13.1%
2016	\$41.299	5.1%
2017	\$43.807	6.1%

Adaptado del Servicio de Impuestos Interno (SII) de Chile. Elaborado por César Chávez.

Como se observa en la tabla 16, los ingresos tributarios de Chile crecieron de manera constante. Se puede decir que las medidas económicas de reformar los impuestos generaron mayores ingresos recaudados, esto se puede constatar observando la tasa de variación del mismo periodo, la cual siendo la más relevante con 13.1%.

Como ya se mencionó antes, en el país de Chile en el año 2010 ocurrió un evento de iguales características, un terremoto con alerta de tsunami. Por lo que se justifica que se en el año 2011 exista esa desaceleración en la variación porcentual con respecto al año anterior.



Figura 10. Tasa de Variación anual de los Ingresos Tributarios Netos periodo 2013-2018. Adaptado del Servicios de Impuestos Internos (SII) de Chile, elaborado por César Chávez

La figura 10, muestra las variaciones de los ingresos tributarios del país chileno, como es conocido en el año 2010 presentó un fenómeno natural que afectó su economía por lo que se puede ver la variación para este año fue positiva y una de las variaciones más elevadas. Mientras que para el 2013, dichos ingresos se desaceleraron su variación llegando a 0.9 con respecto a los otros periodos.

Pese a que en ese año no ocurrió ningún desastre natural, la economía mundial presento ciertos escenarios como es la reducción de importación por parte de China a los países latinoamericanos, así como la caída del precio del cobre, principal producto exportador del país, así como la crisis bancaria mundial. Lo que puede llevar a una reducción de la demanda agregada y por tanto una contracción en los ingresos tributarios.

Se puede decir que pese a estos eventos externos que afectan la economía de país, Chile en sus posteriores años tiene variaciones positivas crecientes.

Para el año 2015 la tasa de variación fue de 13.1% lo que indica que la medida tomada en el terremoto del mismo año este cumplió su cometido, el de aumentar los ingresos tributarios a través de la modificación de los tributos.

Conclusiones

Para empezar, señalamos la falta de una política de contingencia ante desastres naturales y de gestión de riesgo de desastres naturales. Pese a que el país ecuatoriano durante su historia económica, le ha tocado afrontar azotes de la naturaleza varias veces ya en periodos pasados; como lo es el fenómeno del niño, la erupción de volcanes, terremotos, alertas de tsunamis. Lo que vuelve a su economía más vulnerable en varios sectores productivo, en caso de enfrentar alguno de los eventos mencionados y al no contar con políticas de contingencia y gestión de riesgo con las cuales se pueda mitigar y reducir el riesgo en gran parte o de ser posible en su totalidad; vuelve la situación complicada para las autoridades pertinentes a la hora de gestionar de reactivación económica de las zonas afectadas. Bajo esta premisa, el análisis con el caso chileno es necesario por su historia ante desastres naturales y su modelo económico de políticas económicas contracíclica para un desarrollo sostenible, este modelo nos da pauta de como direccionar las políticas públicas a la prevención y gestión de riesgo, así como la creación de fondos de contingencias y fondos de estabilización económica y social.

Se puede llegar a la conclusión de que el país de Chile está mejor preparado en la prevención y gestión del riesgo, así como tiene ya establecida las líneas de contingencia de caso de emergencia sin incurrir a deuda o ayuda de organismo internacionales (igual necesaria para el desarrollo de las zonas afectadas). Esto se pudo evidenciar en los datos analizados en relación con el sector productivo entre el país de Ecuador y Chile; donde se evidencio que el país chileno esta mejor preparado para un hecho de esta naturaleza, en los sectores productivos analizados se muestra variaciones positivas en la recuperación de los sectores productivos afectados, a diferencia del país ecuatoriano el cual a pesar de los créditos y medidas implementadas tiene niveles de variación menores y en ciertos sectores incluso contracción de la economía en dichas actividades.

Este tipo de eventos muestra el compromiso de los gobiernos en cuestión de establecer políticas de desarrollo sustentable y sostenible, llevando a este tipo de eventos a formar parte del crecimiento y desarrollo económico, y no tomarlo como un hecho sorpresivo y aislado de la economía. En Chile se ve el compromiso y política pública incluyen estos rubros. Ecuador hasta 2015 contaba con un fondo de contingencia de aproximadamente USD \$2000 millones de dólares, los cuales fueron utilizados para inversión pública y atender desequilibrios de la economía según el entonces mandatario Econ. Rafael Correa Delgado; dado que mencionaba que tener ese fondo era una pérdida de costo de

oportunidad. Por lo que activo líneas de crédito de contingencia de USD \$600 millones de dólares a organismo como el Banco Mundial, Banco Iberoamericano de Desarrollo (BID), como a otros organismos. El estado ecuatoriano en periodo anteriores de ocurrido el hecho tenía implementada políticas de carácter expansivo y el hecho de que en ese periodo el estado es el ente dinamizador de la economía, pese a que en su constitución manifiesta la practicas de políticas para el Desarrollo sustentable y sostenible.

Pese a líneas de créditos de contingencia el estado aplico una serie de políticas públicas con el fin de dinamizar la economía y contribuir con el desarrollo de las zonas afectadas. Estas medidas son de carácter recaudador, es decir, su fin es meramente la recaudación de los tributos implementados para aumentar los ingresos corrientes del gobierno central, las cuales cumplieron su fin según los datos seleccionados por la base de dato del servicio de rentas internas (SRI). Se recaudo cerca de USD \$1000 millones que fueron destinados a la reconstrucción y reactivación del sector productivo de las zonas afectada.

Por ultimo las medidas de incentivo fiscales por parte del gobierno para dinamizar la economía, como la exoneración total o parcial del Impuesto a la Renta y del IVA a quien invierta en las zonas afectadas por el terremoto. Los créditos fueron entregados pero la realidad de los sectores productivos está muy alejada de lo que se registra en los números, dado que el estado no está contemplando los efectos de las medidas económicas tomadas en los sectores productivos de zonas diferentes donde ocurrió el desastre, así como las disparidades sociales.

Recomendaciones

Se recomienda a gobierno central, basado en hechos históricos del país considerar el crear un fondo de Contingencia o de estabilización de la economía. Así como la de prevenir y gestionar el riesgo para que las pérdidas humanas y materiales sean mínimas. Así como contingencias estructurales para poder proteger el sector productivo dinamizador de la economía y el crecimiento económico.

Para el gobierno central se sugiere la implementación de políticas contracíclicas, la cual consiste que en época de abundancia económica (como en el caso Ecuador el elevado precio del petróleo durante 2014 y 2015, la cual poseía abundancia de recurso) reducir el gasto público, subir los impuestos y las tasas de interés para así tener un crecimiento sostenible. Con esta política en tiempos de crisis o desequilibrios en la economía usan el dinero ahorrado para gasto público y bajan los impuestos y tasas de interés (esto para volver más atractivo para las empresas o personas que desee invertir u obtener un crédito.). Es recomendable dejar de lado las clásicas políticas procíclicas la cual es contraria a lo ya explicado, en tiempo de abundancia aumentan el gasto público y disminuyen los impuestos para dinamizar mucho más la economía; mientras que tiempo de crisis disminuye el gasto público (no hay dinero) y aumenta los impuestos y tasas de interés (con el fin de obtener liquides). Esta política debe ser abordada con iniciativa, responsabilidad y rigurosidad para no perder el foco del objetivo de la política pública, así como el uso indebido de los recursos.

En este parte mencionaremos recomendaciones sobre los incentivos tributario por parte del estado en las zonas afectadas por el terremoto de abril 16 de 2016, se recomienda la evaluación de los proyectos que se financiaron a través de las diferentes entidades financiera gubernamentales, así como el análisis de la tasa interna de retorno del financiamiento de inversión en los diversos sectores productivos. Para obtener una idea de la situación económica financiera de las actividades productivas y así justificar la inversión en la reactivación económica de las zonas afectadas por la catástrofe.

En base al marco legal que se maneja en el Ecuador, se recomienda la consolidación de las entidades, así como determinar las entidades y autoridades encargadas de los procesos de gestión de riesgo, así como el de la asignación de recursos. Para evitar confusiones y cruces de medidas tomadas por parte de alguna entidad. Esta recomendación está basada en respuesta al terremoto, dado que en dichos eventos no se canalizaron la información entre todos los niveles institucionales. Lo que desencadenó

que la población afectada desconocía cual era el verdadero responsable de la asignación de recurso, y de la reactivación económica como sucedió en diversos cantones de las provincias de Manabí y Esmeraldas donde el primer mandatario paso las funciones de mitigación y gestión de riesgo a un miembro militar de alto rango, los cuales discrepan con las autoridades de los gobiernos seccionales.

Bibliografía

- Anónimo. (2005). La Defensa Civil en el Ecuador, su ley y reglamento. Quito.
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2016). *LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA*. Quito: Asamblea Nacional de Ecuador.
- Asamblea Nacional. (01 de 01 de 2008). *Asamblea Nacional* . Obtenido de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
- Banco Central de Chile. (s.f.). *Banco Central de Chile*. Obtenido de <https://www.bcentral.cl/es/web/guest/pib-regional>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Índice de Gobernabilidad y políticas públicas en Gestión del Riesgo de Desastres (IGOPP)*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación*. Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.
- Bordas Coddou, A. A. (2006). *POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ENFRENTAR LOS DESASTRES NATURALES EN CHILE*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Burbano Paredes , G. (1998). *PreventionWeb*. Obtenido de Amenazas, Vulnerabilidad Y Capacidades En El
- Comercio, M. C. (01 de 01 de 2013). *PACIFIC EARTHQUAKE ENGINEERINGRE SEARCH CENTER*. Obtenido de https://peer.berkeley.edu/sites/default/files/webpeer-2013-01-mary_c._comerio.pdf
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (02 de 2014). *Repositorio Cepal*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35894/1/S2013806_es.pdf
- Comisión Economica Para América Latina y el Caribe. (07 de 2015). *CEPAL*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38821/1/S1500279_es.pdf
- Comité científico técnico ONEMI. (2015). *repositorio digital onemi*. Obtenido de http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1744/Informe_CCT_2015_AnalisisEventos.pdf?sequence=1
- Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. (2005). *Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades*

ante los desastres. Kobe: Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres.

Contraloría General del Estado. (2019). *REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL MANEJO DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DESTINADOS A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS CAUSADOS POR DESASTRES NATURALES O ANTROPOLÓGICOS, QUE IMPUSIEREN EL ESTADO DE EMERGENCIA LEGALMENTE DECLARADO*. Quito: Contraloría General del Estado.

Contraloría General del Estado. (2019.). *Contraloría General del Estado*. Quito: Contraloría General del Estado.

Corporación Andina de Fomento . (s.f.). *EL FENOMENO EL NIÑO 1997-1998 MEMORIA, RETOS Y SOLUCIONES*. Quito: Corporación Andina de Fomento.

Cortés Mura, H. G., & Peña Reyes, J. I. (02 de 02 de 2015). *Scielo*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n78/n78a04.pdf>

Departamento de Desarrollo Regional y Medio Ambiente Secretaría Ejecutiva para Asuntos Económicos y Sociales Organización de los Estados Americanos. (01 de 01 de 1991). *Desastres, Planificación y Desarrollo*:. Obtenido de <https://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea57s/oea57s.pdf>

El Telégrafo. (25 de Abril de 2016). *El Telégrafo*. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/ecuador/3/febres-cordero-financio-el-sismo-de-1987-con-emision-de-dinero-sin-respaldo>

El Universo. (12 de Diciembre de 2007). Ecuador presentará ley para eliminar fondos petroleros. *Ecuador presentará ley para eliminar fondos petroleros*.

Gómez Gutiérrez, C. (12 de 07 de 2019). *UNESCO*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Havana/pdf/Cap3.pdf>

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2017). *Estimando costos de un desastre. El costo en el sector productivo del terremoto de abril de 2016 en Ecuador: Una aproximación metodológica*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.

Landerretche Gacitúa , O. (23 de 09 de 2015). *Política y Economía* . Obtenido de <http://politicayeconomia.cl/costos-y-oportunidades-del-terremoto-y-tsunami-del-16-de-septiembre/>

- Lindomar, B. (2017). *Biblioteca CLACSO*. Buenos Aires: Mercado de Letras .
- Ministerio de Hacienda. (11 de 07 de 2019). *Ministerio de Hacienda; Chile en Marcha*.
Obtenido de <https://www.hacienda.cl/fondos-soberanos/fondo-de-estabilizacion-economica-y.html>
- Ministerio de Salud Pública . (s.f.). *El fenómeno El Niño en Ecuador*. Quito: Organización Panamericana de la Salud.
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI. (s.f.). *Política Nacional en Gestión del Riesgo de Desastre*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Molina Vera, A., Bello, O., & Benítez , D. (3 de 04 de 2017). *Ecuador en cifras*. Obtenido de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Estimando_Costos.pdf
- Navarro Machado , V. R. (2007). Manual para la preparación comunitaria en situaciones de desastres. Cienfuegos: GEOCUBA.
- Plan Regional de Gobierno 2014-2018. (s.f.). *ACCOUNTABILITY SOCIAL DEL PLAN REGIONAL DE GOBIERNO COQUIMBO UN APORTE AL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN*. Coquimbo: Gobierno de Chile.
- Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastre. (s.f.). *Oficina Nacional de Emergencia del Ministro del Interior*. Obtenido de http://www.onemi.cl/wp-content/themes/onemi-bootstrap-master/library/doc/quienes_somos_plataforma.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2008). *Protección del Desarrollo contra los Desastres*. New York: PNUD.
- Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad. (4 de 06 de 2016). *Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad*. Obtenido de <http://www.responsabilidadsocial.net/desastres-naturales-que-son-definicion-tipos-caracteristicas-y-prevencion/>
- Ruiz Lopez, D., & Cadénas Ayala, C. (s.f.). *Revista Jurídica*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/\\$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8122BC01AACC9C6505257E3400731431/$FILE/QU%C3%89_ES_UNA_POL%C3%8DTICA_P%C3%9ABLICA.pdf)
- Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos. (2013). *Informe Nacional del Progreso en la implementación del marco de acción de Hyogo*. National Progress Report.

Villamarin Mosquera, L. A., Grunauer Zambrano, J. N., & Salcedo, V. (2017). Ecuador, políticas públicas ante desastres naturales: análisis de caso. *Conference Proceedings*, 210-213.

Winchester, L. (13 de mayo de 2011). *CEPAL*. Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/LW_Polpub_antigua.pdf